

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de fecha 1.º de Septiembre actual, relativo a la segunda subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 17 al 19 de la carretera de Villalba a la estación de Villafranca de los Barros, y kilómetros 5 al 8 y 24 al 26, de la de Villafranca de los Barros al Campiño de Llerena, se dice "kilómetros 7 al 19 de la carretera de Villalba a la estación de Villafranca de los Barros", debiendo decir "kilómetros 17 al 19 de la carretera de Villalba a la estación de Villafranca de los Barros".

Lo que se hace público como rectificación del primer anuncio.

Badajoz, 2 de Septiembre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Manuel López.

S—875

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CARRETERAS-CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios y empleo de la carretera de Covadonga a Los Lagos de Enoi, kilómetros 1 al 13, cuyo presupuesto de contrata es de 40.001,83 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.200 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 26 de Septiembre actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado por las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 2 de Septiembre de 1931.
El Ingeniero Jefe (legible).

S—397

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para

optar a la segunda subasta de las obras de acopios y empleo de la carretera de Nava a Puente Lluenga, kilómetros 1 al 13, cuyo presupuesto de contrata es de 40.002,29 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.200 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 26 de Septiembre actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado por las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 2 de Septiembre de 1931.
El Ingeniero Jefe (legible).

S—896

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios y empleo de la carretera de Ribadesella a Camero, kilómetros 113 al 123, cuyo presupuesto de contrata es de 41.472,45 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.244 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 26 de Septiembre actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado por las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 2 de Septiembre de 1931.
El Ingeniero Jefe (legible).

S—1000

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

AEROPUERTO NACIONAL DE VALENCIA

Pliego de condiciones económicas que han de regir en la ejecución de las obras de nivelación del campo para el Aeropuerto de Valencia.

Artículo 1.º Será objeto de la presente subasta la ejecución de las obras de nivelación del terreno para el Aeropuerto nacional de Valencia, sito en la lengua de tierra denominada La Dehesa, que separa el mar del lago de la Albufera, punto denominado El Puchol, del campo anexo donde se han de emplazar los distintos edificios para la servidumbre del mismo y el terraplenado del cauce actual del Puchol.

Artículo 2.º El tipo que ha de servir de base para la subasta, a la baja, es el de 560.422,50 pesetas (quinientas sesenta mil cuatrocientas veintidós pesetas con cincuenta céntimos).

Artículo 3.º Todo el que pretenda tomar parte en la subasta deberá depositar previamente en la Caja general de Depósitos o sucursales el 5 por 100 del tipo de subasta como fianza provisional.

El que resulte adjudicatario deberá, dentro del tercer día, a partir de la oportuna notificación, aumentar hasta el 10 por 100 de dicho depósito, el cual quedará como fianza definitiva a las resultas del contrato.

Artículo 4.º Las proposiciones se presentarán por escrito en papel de la clase sexta (3,50 pesetas) en sobres cerrados y lacrados que contengan también el resguardo que acredita la constitución del depósito provisional para la subasta, debiendo igualmente exhibir cada proponente su cédula personal.

El plazo de presentación de las proposiciones será todos los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el día anterior al en que se celebre la subasta y con sujeción al modelo que al final se insertará durante las horas de doce a catorce horas en el Negociado de Fomento del Gobierno civil de Valencia.

Los concursantes que no lo hagan personalmente podrán valerse de mandatario con poder declarado bastante por el Letrado Secretario de la Junta del Aeropuerto nacional de Valencia.

Artículo 5.º La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios públicos transcurridos veinte días naturales, contados desde el siguiente al de haberse insertado el anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce horas, en el Gobierno civil de Valencia, bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia de la representación de la Comisión gestora y ejecutiva de la Junta del Aeropuerto. Si el día siguiente, al término de los veinte días, fuere festivo, se efectuará el acto en el laborable inmediato.

Artículo 6.º Si el rematante no concurrese al otorgamiento de la escritura se tendrá por rescindido el contrato, a costa del mismo rematante, quedando la fianza afectada en favor de la

Junta al indemnizar el perjuicio ocasionado por la demora.

Por todas las responsabilidades que de este contrato se deriven para el contratista, la Administración ejercerá la acción administrativa del apremio.

Artículo 7.º El contratista queda obligado a cumplir las obligaciones contenidas en el pliego de condiciones facultativas y las consignadas en éste y además lo dispuesto en el antes citado Reglamento de 2 de Julio de 1924 y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Artículo 8.º El contratista no podrá pedir en ningún caso aumento del precio del remate ni la rescisión del contrato, que se entenderá a riesgo y ventura para el mismo.

La fianza será devuelta al rematante una vez efectuada la recepción definitiva de las obras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del pliego de condiciones facultativas.

Artículo 9.º El pago de las obras se hará por la Depositaria de fondos de la Junta del Aeropuerto dentro del plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de formalización del contrato, y las 100.000 pesetas primeras se abonará al contratista antes de finalizar el año corriente, previa la justificación de obra bastante realizada.

Artículo 10. El contratista vendrá obligado al cumplimiento de todo lo dispuesto en la legislación vigente sobre trabajo.

En los contratos que celebre el contratista con los obreros que emplee en las obras, según previenen los Reales decretos de 20 de Junio y 2 de Julio de 1922, deberá quedar precisamente estipulado la duración de los mismos, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio de los respectivos jornales, viéndolo, además, obligado a cumplir estrictamente, por su parte, todo lo demás preceptuado en dichas disposiciones legales y en toda la legislación vigente sobre la materia.

Artículo 11. Todas las cuestiones que surjan sobre la interpretación de las cláusulas del contrato se resolverán con sujeción al presente pliego de condiciones, al de las condiciones facultativas y al Reglamento para la contratación de obras y servicios de 2 de Julio de 1924, y en su caso por los Tribunales competentes de esta capital, a los cuales se somete el contratista renunciando a los de su fuero y domicilio.

Artículo 12. Según de cuenta del rematante el pago de todos los gastos que ocasione la subasta, anuncios, formalización del contrato, impuestos, arbitrios, los de inspección y liquidación que se descontarán de las certificaciones o liquidaciones.

Artículo 13. En cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones legales vigentes, los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, y serán desechadas las proposiciones en

que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a las que figuran a continuación del modelo de proposición.

Será también obligación del rematante presentar en la Secretaría de la Junta antes de comenzar las obras el contrato de trabajo y entregar a cada obrero contratado su correspondiente cartilla, en cuyos documentos consten los extremos de referencia.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Junta del Aeropuerto para subastar las obras de nivelación del campo para el Aeropuerto nacional de Valencia, se compromete a realizar dichas obras por la cantidad de ... (en letra) y con sujeción a los referidos pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Remuneraciones mínimas en jornada de ocho horas.

Capataz	10,00	pesetas.
Peón mayor	5,00	—
Peón menor	3,50	—
Barrenero	7,00	—
Albañil	9,00	—
Carretero	7,25	—
Mecánico-conductor ...	10,00	—

Horas extraordinarias.—Las dos primeras de exceso sobre las normales, el 20 por 100 de prima; las de trabajo nocturno y las devengadas en el día que al obrero corresponda descanso, el 40 por 100.

Pliego de condiciones facultativas que han de regir en la ejecución de las obras de nivelación del campo para el Aeropuerto de Valencia.

Artículo 1.º Es objeto de la presente subasta la ejecución de las obras de nivelación del terreno para el Aeropuerto de Valencia y del campo anexo donde se han de emplazar los distintos edificios para la servidumbre del mismo y el terraplén del cauce actual del Puchol.

Artículo 2.º Los taludes de los desmontes y terraplenes tendrán la inclinación que para cada punto señalen los perfiles del proyecto. Deberá, sin embargo, el contratista someterse a lo que el Director facultativo de las obras le prescriba, si por la naturaleza del desmonte fuese conveniente variar los taludes del proyecto durante la ejecución de las obras o establecerlos en un mismo perfil en diferente inclinación, según fuese la naturaleza de las diversas capas del terreno que se encuentren.

Artículo 3.º Los productos de los desmontes se emplearán en la construcción de los terraplenes.

Artículo 4.º Los terraplenes se construirán por capas o tongadas de un espesor máximo de cincuenta centímetros (0,50 m.).

Para consolidarlos cuando no baste el tránsito de personas, carros y caballerías, estará el contratista obligado a emplear sus medios auxiliares que se le designen al efecto.

Artículo 5.º En el precio del metro

cúbico de desmonte está comprendido el coste del descasque de raíces del arbolado que pueda haber.

Artículo 6.º La obra se abonará exclusivamente por el volumen de desmonte que figura en los proyectos correspondientes al campo principal y al campo donde se emplazarán los edificios, no efectuándose abono alguno por la ejecución de los terraplenes.

Artículo 7.º El plazo de ejecución de las obras será el de doce (12) meses, a contar desde los quince (15) días de formalizarse la correspondiente escritura de contrato.

Artículo 8.º Se certificará mensualmente el trabajo realizado en el mes anterior. La obra certificada se valorará con arreglo al precio del presupuesto del proyecto, aplicando, en su caso, la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

Artículo 9.º Terminadas las obras se procederá a efectuar la recepción provisional de las mismas, levantándose la correspondiente acta de la misma, y comenzado el plazo de garantía que será de un año (1). Durante este plazo serán de cuenta del contratista las obras de conservación que sean necesarias.

Artículo 10. Terminado el plazo de garantía se procederá a efectuar la recepción definitiva, si no hay nada que a ello se oponga, levantándose el acta correspondiente.

Valencia, 2 de Septiembre de 1931. El Gobernador civil, Presidente del Pleno de la Junta del Aeropuerto nacional de Valencia, Francisco Rubio.

S—1331

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 31 del pasado Julio, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro de aparatos denominados Hidrantes, y de las diferentes piezas que los forman, así como la instalación de los mismos en las vías públicas del interior, ensanche y extrarradio de esta capital, durante cinco años, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, calculándose el importe anual en 75.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes aparecen insertos en el Boletín Oficial de este Ayuntamiento del día 2 del actual.

El plazo de concurso es de treinta días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la Gaceta de Madrid, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en la forma y modo que determina la condición segunda del pliego de las económicas administrativas.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce,

a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del Pliego de las económicas administrativas.

El remanente constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 7.500 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de Septiembre de 1931.—
El Secretario accidental, M. Saborido.
S—1328

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 10 del pasado Junio, acordó anunciar concurso público para contratar la instalación de líneas regulares de autobuses en esta capital, durante veinte años, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon anual que ofrezcan los licitadores en su proposición.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes aparecen publicados en el Boletín Oficial de este Ayuntamiento del día 2 del actual.

El plazo del concurso es de cuarenta días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la Gaceta de Madrid, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en la forma y modo que determina la condición segunda del pliego de las económicas administrativas.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicas administrativas.

El remanente constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 500.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de Septiembre de 1931.—
El Secretario accidental, M. Saborido.
S—1329

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE CÁDIZ

Provisión de una Auxiliaría supernumeraria.

En virtud del artículo 38 del Real decreto de 31 de Agosto de 1922 y Real orden de 30 de Abril de 1930, se anuncia por el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", la provisión de una plaza de Auxiliar supernumerario, adscrita al sexto grupo (Catedras de Inglés y de Alemán), vacante en esta Escuela, entre Profesores mercantiles.

Para tomar parte en este concurso se acreditará por los aspirantes, además de ser Profesores mercantiles, haber cumplido veintidós años, no haber sido procesado y todos los demás requisitos preceptuados en el citado Real decreto.

Transcurrido el término señalado, el Claustro de esta Escuela estudiará los expedientes, apreciando en conjunto los méritos de carácter docente oficial, las hojas de estudios, los trabajos publicados y las oposiciones practicadas por los aspirantes en orden a la materia propia de la vacante, reservándose el derecho de exigir la práctica de algún ejercicio a los aspirantes cuando lo crea oportuno, que le permita apreciar comparativamente su aptitud para el desempeño del cargo, y acordará la propuesta unipersonal por mayoría absoluta de votos, pudiendo formularse voto particular razonado.

Cádiz 31 de Agosto de 1931.—El Director, Doctor Lucio Bascoñana.

P—

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Expropiaciones.

Resultando en el expediente de expropiación forzosa de las fincas que en el término municipal de Granja de Moreruela es necesario ocupar con motivo de las obras de construcción del aprovechamiento hidráulico denominado Saito de Ricobayo (Saltos del Duero (S. A.), que los propietarios de las fincas números 70 y 112, D. Andrés Hidalgo y D. Jeremías Rodríguez y Compañía, respectivamente, que figuran en la relación publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 77, correspondiente al día 29 de Junio de este año, no tienen en aquella villa representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, señalármelos el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto, para que verifiquen el nombramiento de administrador, apoderado o representante en Granja de Moreruela, y designen ante la Alcaldía el Perito que les ha de representar en el expediente; advirtiéndoles que, de no hacerlo así, será válida la notificación dirigida al Alcalde, y se entenderá que se conforman

con el Perito de la parte expropiante. Zamora, 3 de Septiembre de 1931. El Gobernador, Gonzalo Alonso.

P—347

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE AVILA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACIÓN

Secretaría.

En virtud de acuerdo del ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se ha acordado que la Junta administrativa que ha de ver y fallar el expediente que se le sigue a Antonio Rafael González Estrada, por venta clandestina de tabaco, se celebre el día 14 de Octubre próximo, a las doce, en el despacho oficial de esta Delegación, habiendo dispuesto dicha Autoridad administrativa, se cite a dicho inculpado, por medio de la presente, en atención a ignorar su paradero; haciéndosele saber que tiene derecho a designar un Vocal que le represente en la Junta, que sea de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado, y a presentar pruebas en su defensa.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Rafael González Estrada, extiendo la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos ordenados.

Avila, 3 de Septiembre de 1931.—
El Secretario, Candido Belmonte.
Visto bueno: el Presidente de la Junta administrativa, Jalón.

P—346

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SALINERA ESPAÑOLA

La Junta de gobierno de esta Sociedad acordó convocar, como por el presente anuncio se convoca, la Junta general para celebrar su sesión ordinaria de este año, la que tendrá lugar el día 9 de Septiembre próximo, a las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de dicha Sociedad, calle de Palacio, número 49, de esta ciudad, debiendo los señores accionistas que deseen concurrir a ella, haber hecho el depósito de sus títulos en la Caja de esta Compañía, antes del 7 del mes de Septiembre.

Palma, 27 de Agosto de 1931.—El Secretario sustituto, J. Lago. — Visto bueno: el Presidente, M. Salas.

N—3454

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Bases a que ha de sujetarse el concurso para proveer el cargo de Arquitecto municipal. Jefe del servicio contra incendios de esta capital.

1.º El Arquitecto Jefe percibirá como sueldo anual la cantidad de 9.000 pesetas, teniendo derecho a percibir asimismo, con carácter permanente, una gratificación como Jefe del servicio contra incendios, también anual, de

6.000 pesetas, que le serán abonadas mensualmente.

2.ª Será de su obligación la formación de planos, Memorias, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas para toda clase de obras municipales que haya el Ayuntamiento de ejecutar mediante subasta o por administración.

3.ª Practicar y dirigir las operaciones de alineación, valoración y tasación que el Excmo. Ayuntamiento le encomiende.

4.ª Facilitar los informes facultativos que, referentes a obras o a cosas propias de su profesión, le sean encomendados por la Corporación.

5.ª Dirigir las obras municipales que proyecte, cualquiera que sea su forma de ejecución, e inspeccionar las que verifiquen los particulares que se relacionen con las disposiciones de las Ordenanzas municipales.

6.ª Cuidar del entretenimiento y conservación de las propiedades urbanas del Municipio.

7.ª Levantar los planos que éste le encomiende en su término municipal.

8.ª Cumplir y hacer observar las disposiciones de las Ordenanzas municipales en cuanto tengan relación con las funciones propias de su cargo.

9.ª Además de las obligaciones mencionadas anteriormente, vendrá comprometido a ejecutar cuantas funciones sean propias de su profesión que guarden relación con los diferentes servicios municipales, incluso los referentes a obras de Policía rural, ensanche, saneamiento y reformas de la ciudad y barrios de Varea y El Cortijo, y, en general, cuantas obligaciones se especifican en los Reglamentos municipales o puedan establecerse en los que dicte la Corporación municipal y afecten al Ayuntamiento, ya sean con carácter ordinario o extraordinario.

10. Los emolumentos y derechos que, a tenor de las disposiciones vigentes, pudieran corresponder al Arquitecto por el ejercicio de sus funciones como técnico municipal serán considerados como ingresos propios del Ayuntamiento.

11. Tendrá a su cargo la dirección y organización del servicio contra incendios.

12. De una manera especial queda prohibido al Arquitecto ejecutar trabajos particulares dentro del término municipal.

13. Igualmente queda prohibido al Arquitecto pertenecer a Empresas o Sociedades que se dediquen a la venta de materiales de construcción, ni ostentar representaciones con ellas relacionadas.

14. El Ayuntamiento abonará al Arquitecto, por las obras de nueva planta que ejecute por subasta, concurso o administración, y cuya ejecución material exceda de 25.000 pesetas, los honorarios que le correspondan con arreglo a tarifa.

15. El nombrado tendrá la consideración de funcionario municipal a los efectos del Reglamento de empleados de 23 de Agosto de 1924, y tendrá los derechos y obligaciones que se determinan en el Reglamento de funcionarios técnicos que apruebe la Corporación.

16. Deberán los concursantes acreditar en debida forma poseer las circunstancias siguientes:

Primera. Ser español y estar en el pleno goce de sus derechos civiles.

Segunda. Acreditar que tiene una edad comprendida entre los veinticinco y cuarenta años de edad.

Tercera. Poseer el título de Arquitecto.

Cuarta. Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.

Quinta. Demostrar, mediante certificación facultativa al efecto, que carece de enfermedad o defecto físico que inhabilite el ejercicio de su profesión.

Sexta. Prueba documental de estar en posesión de los méritos que alegue.

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, se considerarán como méritos preferentes:

a) La práctica profesional, con especialidad en servicios relacionados o similares a los municipales.

b) La especialización en proyectos de urbanización, reforma y saneamiento de poblaciones.

c) Haber dirigido la construcción de obras oficiales o particulares de importancia.

d) La prestación de servicios al Estado, Diputación o Ayuntamiento con carácter fijo y a satisfacción de las Corporaciones.

e) Haber obtenido recompensas oficiales por el ejercicio de su profesión.

f) Haber pertenecido o ejecutado trabajos de dirección u organización de servicios municipales contra incendios.

Los concursantes presentarán sus instancias, documentadas y debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, todos los días hábiles comprendidos en los sesenta siguientes a la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Logroño, 30 de Junio de 1931.—El Alcalde, Amancio Cabezón.

X—3450

S. A. ACEROS LASARTE

Junta general extraordinaria.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de Septiembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, Prim, 35, primero, con el fin de someter a la deliberación de la Junta determinadas proposiciones recibidas respecto del negocio que explota la Sociedad, y la aceptación de algunas de las cuales originaría la disolución de ésta.

Por consiguiente, se incluye en este anuncio, para conocimiento de todos los señores accionistas, la posibilidad de que en la Junta a la cual se convoca, se acuerde la disolución de la Sociedad. Lo que se advierte, para todos los efectos del artículo 168 del Código de Comercio y 34 y 42 y siguientes de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta, las acciones o documentos a que se refiere el artículo 31 de los Estatutos, deberán estar a disposición del Consejo antes de la hora indicada para dar comienzo a la reunión.

En el caso de no celebrarse la Junta por no reunirse suficiente número de acciones, la reunión se celebrará el día 18 del corriente, en el mismo sitio

y a la misma hora.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Fuenteventura.

X—3448

COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA

La Junta de Gobierno de esta Compañía acordó convocar, como por el presente anuncio se convoca, la Junta general para celebrar su sesión ordinaria de este año, la que tendrá lugar el día 9 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio, número 49, de esta ciudad, debiendo los señores accionistas que deseen concurrir a ella, haber hecho el depósito de sus títulos en la Caja de esta Compañía antes del 7 del mentado mes.

Palma, 27 de Agosto de 1931.—El Secretario, Rafael Moll.—Visto bueno, el Presidente, M. Salas.

X 3435

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Don Joaquín de Arteaga, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habérselo extraviado el resguardo de la factura de canje de tres títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, emisión 1920, con el número 10 de registro de Intervención.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de un mes, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de Deuda de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Salamanca, 27 de Agosto de 1931.—El Delegado de Hacienda, Ismael S. Estevan.

X—3449

CAJA MUTUA POPULAR

Sucursal de Madrid.

Habiéndose extraviado la póliza número 135.248 que la Sociedad de Seguros "Caja Mutua Popular", de Barcelona, expidió en 1.º de Mayo de 1929 sobre la vida de D. Manuel Aguilar Luque, de Sevilla, se hace público por medio del presente anuncio que, si no fuese presentada en la Dirección de la mencionada Sociedad, Vía Layetana, número 18, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno, y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 5 de Septiembre de 1931.

X—3457

TIPOGRAFIA MODERNA, S. A.

Sevilla.

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria convocada para el día 25 del pasado mes de Junio, se cita en segunda convocatoria para el día 25 del actual, con objeto de acordar la liquidación de esta Sociedad.

Sevilla, 1.º de Septiembre de 1931.—El Consejero Secretario, Domingo García Sobrino.—El Presidente del Consejo de Administración, José Centeno.

X—3456

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía, que el sorteo de amortización semestral de obligaciones hipotecarias se celebrará en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 26, el día 15 del corriente, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arenal.

Bilbao, 4 de Septiembre de 1931.—El Director general, Enrique González de Heredia.

X—3461

SOCIEDAD ANONIMA TUBOS FORJADOS

Dividendo activo.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a las acciones un dividendo activo de 25 pesetas por acción, libre de impuestos y a cuenta de los beneficios del corriente año, el cual será pagado por el Banco Urquijo Vascongado a partir del 19 de Septiembre corriente.

Bilbao, 2 de Septiembre de 1931.—Por la Sociedad Anónima Tubos Forjados, el Presidente del Consejo de Administración, Luis de Landeche.

X—3452

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 15 de Noviembre de 1931.

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones Especiales Norte 6 por 100 que desde el día 15 de Noviembre próximo se pagará el cupón de dicho vencimiento, cuyo valor líquido es de

Pesetas 13,53.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pio, y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona y Valencia, en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 3 de Septiembre de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—3455

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHANTADA

Don Fernando Ferreiro Rodríguez, Juez de primera instancia de Chantada y su partido.

Por el presente edicto hago público: Que a instancia del Procurador D. Eloy Bobo Alienda, en representación de D. Angel García Carballal, propietario y vecino de San Bartolomé de Hermora, en el municipio de Palas de Rey, se ha tramitado en este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria sobre ausencia en ignorado paradero de su hermano José María García Carballal, habiéndose dictado en 14 del actual auto, cuya parte dispositiva dice:

“El Sr. D. Fernando Ferreiro Rodríguez, Juez de primera instancia de este partido, ante el Secretario que da fe, dice: Que debe declarar y declara ausente en ignorado paradero a D. José María García Carballal, sin que surta efecto esta declaración hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.”

Y para su publicación en ellos, a los fines expresados, expido el presente en Chantada a 25 de Agosto de 1931. El Juez, Fernando Ferreiro Rodríguez. Ante mí, el Secretario, Pedro Antonio Marquina.

X—3459

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GETAFE

Don Aurelio Artacho, Juez de primera instancia de Getafe.

Por el presente hago saber: Que en el día de hoy, habiendo sido producida en forma, por providencia de este Juzgado se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante, con establecimiento abierto en Carabanchel Bajo, D. Julián Siguero Martín, habiéndose dictado las disposiciones consiguientes que establece la ley de 26 de Julio de 1922, relativas a la tramitación que debe darse a los expedientes de esa índole.

Y para la publicidad de aquella, prevenida en el artículo 4.º, consignando que quedan intervenidas todas las operaciones del deudor y ha sido designado interventor acreedor a don Alfredo Aleix, que ha aceptado, entrando en su desempeño, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, además de fijarse en la tabla de anuncios del Juzgado.

Getafe, 3 de Septiembre de 1931.—El Juez, Aurelio Artacho.—Ante mí, el Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.

X—3460

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, DE JEREZ DE LA FRONTERA

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad, por providencia de fecha 2 del actual, recaída en los autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por D. Tomás García y García, contra la señorita doña María Rubín de Celis y Brulet, cuyo domicilio se desconoce en la actualidad, he ordenado se emplace a la demandada para que, dentro del término de nueve días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en forma en los expresados autos.

Y para la notificación y emplazamiento de la demandada, expido esta cédula, que firmo y sello en Jerez de la Frontera a 2 de Septiembre de 1931. El Secretario, Enrique Cruz del Barco.

X—3451

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VINAROS

Don José Porcel Hernández, Juez de primera instancia de este partido de Vinaros.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de D. José Redó Forner, promovido en este Juzgado por su padre D. José Redó Gilabert, se dictó con fecha de ayer el auto, cuya parte dispositiva dice así:

“El Sr. D. José Porcel Hernández, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. José Redó Forner; publíquese esta declaración llamando a la vez a dicho D. José Redó Forner y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad, como lugar del último domicilio del ausente, e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en dichos periódicos oficiales, dóse cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiere presentado el ausente.”

Y a los efectos acordados, para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Vinaros a 3 de Septiembre de 1931.—El Juez, José Porcel Hernández.—El Secretario, Licenciado Rodrigo Guarch y Guarch.

X—3458

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1930.

(Continuación de la GACETA núm. 247.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS					
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
AUXILIARES DE TERCERA CLASE, ACTIVOS											
1	D.ª Elena Juan Martín.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	28	4	13	»	9	»	5	3	21
2	Carmen Iñiguez Usabal.....	Idem id. de Gerona.....	29	10	29	»	9	»	5	3	21
3	Jesusa Renuncio Santos.....	Idem id. de Burgos.....	25	11	14	»	9	»	5	3	21
4	María de Gracia Ruiz Infantes.....	Idem id. de Madrid.....	22	3	12	»	9	»	5	3	21
5	Luisa Berdejo Arrib.....	Idem id. de Almería.....	30	9	13	»	9	»	5	3	21
6	Fernanda Lumbreras Pérez.....	Dirección general del Timbre.....	28	6	19	»	9	»	5	3	21
7	Remedios Tapia Nogueira.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	34	8	4	»	9	»	5	3	21
8	Josefa Medrano Ochandarena.....	Idem id. de Alava.....	28	9	19	»	9	»	5	3	21
9	Felisa Romo Palomino.....	Idem id. de Huesca.....	29	1	3	»	9	»	5	3	21
10	María Luisa Baños Wegfahrt.....	Intervención general.....	33	0	3	»	9	»	5	3	21
11	Ramona Espinosa Marín.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	26	6	24	»	9	»	5	3	21
12	María Teresa García Martínez.....	Idem id. de id.....	27	»	19	»	9	»	5	3	21
13	María Luisa Barredo Virgala.....	Idem id. de Ciudad Real.....	25	1	21	»	9	»	5	3	21
14	María Elvira García González.....	Caja general de Depósitos.....	25	10	17	»	9	»	5	3	21
15	Clotilde Martínez Beltrán.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	28	1	8	»	9	»	5	3	21
16	Carmen Martínez Torresano.....	Caja general de Depósitos.....	24	7	20	»	9	»	5	3	21
17	Anelia Nogaes Alfaro.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	36	7	19	»	9	»	5	3	21
18	María del Pilar López Serrablo.....	Idem id. de Jaén.....	25	7	9	»	9	»	5	3	21
19	Joaquín Sánchez Goicoechea.....	Idem id. de Barcelona.....	40	11	2	»	9	»	5	3	21
20	Dolores Reyes Márquez.....	Idem id. de Sevilla.....	34	2	»	»	9	»	5	3	21
21	Carmen del Fresno de la Torre.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	23	6	16	»	9	»	5	3	21
22	Concepción Igual Fernández-Peco.....	Dirección general de Rentas públicas.....	29	10	16	»	9	»	5	3	21
23	Elvira Sierra Carpintero.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	22	2	8	»	9	»	5	3	21
24	Elvira Cabezas Cerezal.....	Idem id. de Valladolid.....	39	7	3	»	9	»	5	3	21
25	Manuela Flores Burgos.....	Idem id. de Málaga.....	24	4	28	»	9	»	5	3	21
26	Gloria Menéndez Sierra.....	Idem id. de Vizcaya.....	28	»	19	»	9	»	5	3	21
27	María Josefa García Rubio.....	Idem id. de Murcia.....	25	1	10	»	9	»	5	3	21
28	Candelaria Escolá Fontanel.....	Idem id. de Barcelona.....	28	1	14	»	9	»	5	3	21
29	Josefa María Galán Rodríguez.....	Idem id. de Avila.....	28	0	12	»	9	»	5	3	21
30	Angela Querio Beloqui.....	Monopolio de Petróleos.....	27	10	23	»	9	»	5	3	21
31	Carmen Mejías Varó.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	40	3	8	»	9	»	5	3	21
32	Jesusa Antonia Fernández López.....	Idem id. de Toledo.....	28	11	11	»	9	»	5	3	21
33	Matilde Sobrigo Almona.....	Depa. Paria especial de Ceuta.....	29	3	28	»	9	»	5	3	21
34	Dolores Fernández Casinla Portugal.....	Intervención general.....	29	11	16	»	9	»	5	3	21
35	Manuela Bueno García.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	26	11	25	»	9	»	5	3	21
36	Josefina Gaván Casado.....	Idem id. de Guadalajara.....	26	7	10	»	9	»	5	3	21

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
						EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
99	D.ª María de los Dolores García Castaño.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	37	—	5	—	27	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
100	María Carmen Alcalá Martín.....	Idem id. de Guadalajara.....	35	—	7	—	17	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
101	Justa Fernández Losa.....	Idem id. de Oviedo.....	28	—	1	—	3	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
102	Juana Ana Riera Pascual.....	Intervención, Dirección general de la Deuda...	23	—	2	—	3	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
103	Cecilia Fernández Montero.....	Subsecretaría.....	22	—	5	—	2	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
104	Aurelia González Pastor.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	27	—	2	—	11	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
105	Aurora Nieto Fermoselle.....	Idem id. de Zamora.....	28	—	1	—	24	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
106	María Álvarez Ruiz.....	Idem id. de Avila.....	26	—	1	—	4	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
107	María del Pilar Petra Segura Martín.....	Intervención central.....	26	—	6	—	24	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
108	María del Pilar Tortuero López.....	Intervención, Dirección general de la Deuda...	23	—	2	—	19	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
109	María López López.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	38	—	4	—	9	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
110	María de las Mercedes García Gómez.....	Idem id. de Burgos.....	32	—	4	—	14	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
111	Soledad Sánchez Pérez.....	Idem id. de Huesca.....	25	—	11	—	8	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
112	Felipa Vedia Alonso.....	Idem id. de Toledo.....	52	—	8	—	20	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
113	María de los Angeles Comés Balbuena.....	Idem id. de Barcelona.....	27	—	6	—	23	»	—	0	—	»	4	—	3	—	23
114	Carmen Abenoza Rivelles.....	Idem id. de Valencia.....	31	—	1	—	4	»	—	0	—	»	4	—	2	—	25
115	María del Carmen Calvo Julián.....	Dirección general del Tesoro público.....	34	—	6	—	16	»	—	0	—	»	4	—	2	—	25
116	Carmen Castellanos y Cortés.....	Intervención, Dirección general de la Deuda...	21	—	9	—	21	»	—	0	—	»	4	—	2	—	25
117	Analia Martín Garnica.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	31	—	»	—	14	»	—	0	—	»	4	—	2	—	25
118	Carmen Villoria Ramos.....	Caja general de Depósitos.....	23	—	5	—	21	»	—	0	—	»	4	—	2	—	25
119	Dolores Martínez y Hermosa.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	26	—	9	—	6	»	—	0	—	»	4	—	2	—	25
120	María Hernández Domínguez.....	Idem.....	22	—	2	—	12	»	—	0	—	»	4	—	1	—	4
121	Auroza Fernández Pérez.....	Idem.....	26	—	4	—	15	»	—	0	—	»	4	—	1	—	4
122	Elvira Rivarola Begoña.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	29	—	7	—	4	»	—	0	—	»	4	—	1	—	4
123	Joaquina Rodríguez Mata.....	Dirección general del Timbre.....	32	—	9	—	25	»	—	0	—	»	4	—	1	—	4
124	Carolina Miñoz y Corral.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	27	—	8	—	16	»	—	0	—	»	4	—	1	—	4
125	María Nieves Merchante Sánchez.....	Idem id. de Barcelona.....	24	—	»	—	14	»	—	0	—	»	4	—	1	—	4
126	María Concepción Buyle Rodríguez.....	Idem id. de Tarragona.....	37	—	7	—	2	»	—	0	—	»	4	—	»	—	22
127	Carmen Pérez Pamadero.....	Dirección general de Propiedades.....	28	—	3	—	14	»	—	0	—	»	3	—	11	—	18
128	Josefina Muzas Gamarra.....	Tribunal Económico Central.....	31	—	8	—	17	»	—	0	—	»	3	—	10	—	26
129	Adela March Amolla.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	29	—	10	—	10	»	—	0	—	»	3	—	10	—	29
130	Vita Pérez Guajardo.....	Dirección general del Tesoro público.....	30	—	8	—	18	»	—	0	—	»	3	—	10	—	23
131	Teresa Baleriola Sancho.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	34	—	6	—	5	»	—	0	—	»	3	—	10	—	11
132	Concepción Díez Oñate y Cueto.....	Dirección general de Rentas públicas.....	31	—	9	—	26	»	—	0	—	»	3	—	10	—	5
133	Isabel Delgado Fraile.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	25	—	3	—	12	»	—	0	—	»	3	—	10	—	21
134	Josefa Gómez Lamas.....	Dirección general de Rentas públicas.....	22	—	10	—	21	»	—	0	—	»	3	—	10	—	22
135	María Gómez Anza.....	Caja general de Depósitos.....	32	—	11	—	5	»	—	0	—	»	3	—	10	—	6
136	Leonor Aliende Molina.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	28	—	2	—	5	»	—	0	—	»	3	—	10	—	7
137	Julia María Rincón Rodríguez.....	Idem id. de Valladolid.....	32	—	»	—	1	»	—	0	—	»	3	—	10	—	19
138	Joaquina Gómez Jiménez.....	Caja general de Depósitos.....	34	—	9	—	»	»	—	0	—	»	3	—	9	—	26
139	Araceli Moreno Santos.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	27	—	5	—	10	»	—	0	—	»	3	—	10	—	»
140	Dolores Ríos Rambla.....	Tribunal Económico central.....	26	—	8	—	25	»	—	0	—	»	3	—	10	—	»
141	María Teresa Fernández Gutiérrez.....	Intervención, Dirección general de la Deuda...	39	—	3	—	24	»	—	0	—	»	3	—	9	—	3
142	Sebastiana Caballero Mañoz.....	Dirección general del Timbre.....	23	—	11	—	11	»	—	0	—	»	3	—	9	—	6
143	Aniceta Biedma Ortiz.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	25	—	9	—	11	»	—	0	—	»	3	—	8	—	16
144	María del Pilar Díez Aribarren.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	43	—	9	—	7	»	—	0	—	»	3	—	9	—	6
145	Hermínia Vila Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	41	—	7	—	18	»	—	0	—	»	3	—	9	—	6
146	Emilia Bravo García.....	Idem id. de Segovia.....	23	—	8	—	26	»	—	0	—	»	3	—	8	—	10
147	Luisa Fernández Pascual.....	Idem id. de Badajoz.....	30	—	4	—	12	»	—	0	—	»	3	—	5	—	27
148	Asunción Carreras Jané.....	Idem id. de Ternel.....	31	—	2	—	24	»	—	0	—	»	3	—	8	—	18
149	María de los Angeles Barea Angulo.....	Idem id. de Barcelona.....	30	—	2	—	19	»	—	0	—	»	3	—	8	—	11
150	Clovisdo García Alda.....	Idem id. de Burgos.....	29	—	6	—	28	»	—	0	—	»	3	—	8	—	6
151	Juana Bieda Moreno.....	Idem id. de Sevilla.....	28	—	7	—	11	»	—	0	—	»	3	—	8	—	16

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	SERVICIOS														
			EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
214	D. ^a Felisa de la Guerra de Agreda.....	Dirección general del Tesoro público.....	33	—	1	—	3	»	—	9	—	»	3	—	1	—	2
215	María Luisa Pacheco y Rodrigo.....	Dirección general del Timbre.....	23	—	2	—	13	»	—	9	—	»	3	—	1	—	24
216	Elisa Reviriego García.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	26	—	1	—	16	»	—	9	—	»	3	—	1	—	13
217	Sofía Fernández Suárez.....	Dirección general de Propiedades.....	35	—	2	—	10	»	—	9	—	»	3	—	1	—	6
218	Felisa Villar y Villar.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	»	—	»	—	»	»	—	9	—	»	3	—	10	—	25
219	Blanca Cuallar Martínez.....	Idem id. de Albacete.....	38	—	7	—	23	»	—	9	—	»	2	—	10	—	24
220	Dolores Rico Poveda.....	Idem id. de Castellón.....	23	—	6	—	8	»	—	9	—	»	2	—	11	—	»
221	Ana Rodríguez Varela.....	Idem id. de Santander.....	35	—	5	—	20	»	—	9	—	»	2	—	10	—	25
222	María Victoria Herráiz Chacón.....	Idem id. de Málaga.....	30	—	4	—	4	»	—	9	—	»	2	—	11	—	»
223	Julia Oca García.....	Idem id. de Barcelona.....	28	—	9	—	23	»	—	9	—	»	2	—	10	—	25
224	Pilar de Juana Villuzán.....	Idem id. de Burgos.....	30	—	3	—	25	»	—	9	—	»	2	—	10	—	23
225	Amalia Utrilla Pantaja.....	Idem id. de Castellón.....	24	—	8	—	5	»	—	9	—	»	2	—	10	—	27
226	María Garidi Mancesidor.....	Idem id. de Madrid.....	21	—	5	—	7	»	—	9	—	»	2	—	10	—	25
227	Ascensión Grisclón Caparrós López.....	Idem id. de Málaga.....	32	—	6	—	22	»	—	9	—	»	2	—	10	—	27
228	Mercedes Gómez Ridolfi.....	Idem id. de Salamanca.....	42	—	3	—	5	»	—	9	—	»	2	—	10	—	21
229	Juana María Luisa Sanjurjo Aguado.....	Idem id. de Valladolid.....	25	—	4	—	3	»	—	9	—	»	2	—	10	—	27
230	Amelia Pozo y García Izquierdo.....	Dirección general de Propiedades.....	27	—	2	—	17	»	—	9	—	»	2	—	10	—	21
231	Visitación Rebolfo Pescador.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	29	—	5	—	29	»	—	9	—	»	2	—	11	—	»
232	Josela Polo Gázquez.....	Idem id. de Huelva.....	24	—	9	—	19	»	—	9	—	»	2	—	11	—	»
233	Josefina Die y Díaz.....	Idem id. de Avila.....	35	—	4	—	24	»	—	9	—	»	2	—	10	—	25
234	Pilar Irigoyen Torres.....	Idem id. de Barcelona.....	26	—	5	—	22	»	—	9	—	»	2	—	10	—	13
235	María de la Concepción Yagüe Barral.....	Idem id. de Girona.....	27	—	»	—	19	»	—	9	—	»	2	—	10	—	21
236	Pilar Pedroche González.....	Idem id. de Cuenca.....	32	—	4	—	20	»	—	9	—	»	2	—	11	—	»
237	Jacinta Sánchez González.....	Idem id. de Girona.....	30	—	10	—	31	»	—	9	—	»	2	—	10	—	21
238	Filomena González Quesada.....	Idem id. de Huesca.....	41	—	10	—	»	»	—	9	—	»	2	—	10	—	20
239	Josefa Salas Navarrete.....	Idem id. de Granada.....	24	—	5	—	13	»	—	9	—	»	2	—	8	—	20
240	Rosario Castillo Torralba.....	Idem id. de Cuenca.....	30	—	5	—	12	»	—	9	—	»	2	—	10	—	6
241	María Castejón Rico.....	Idem id. de Cádiz.....	22	—	»	—	»	»	—	9	—	»	2	—	10	—	25
242	Carmen Hernández Sastre.....	Monopolio de Petróleos.....	26	—	4	—	12	»	—	9	—	»	2	—	11	—	»
243	Encarnación Bauzá Martínez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	29	—	3	—	12	»	—	9	—	»	2	—	10	—	16
244	Carmen Sánchez García.....	Idem id. de Ciudad Real.....	27	—	10	—	3	»	—	9	—	»	2	—	10	—	21
245	Concepción Godínez Fuster.....	Idem id. de Segovia.....	29	—	7	—	26	»	—	9	—	»	2	—	8	—	17
246	Pilar Arribas Gómez.....	Idem id. de Cuenca.....	28	—	7	—	19	»	—	9	—	»	2	—	8	—	11
247	Lourdes Basallo Becerra.....	Idem id. de Alicante.....	35	—	1	—	15	»	—	9	—	»	2	—	7	—	16
248	Carmen Fernández Gómez.....	Idem id. de Albacete.....	23	—	2	—	24	»	—	9	—	»	2	—	6	—	»
249	Victoria Eugenia Gárate Echeto.....	Idem id. de Tarragona.....	35	—	0	—	2	»	—	9	—	»	2	—	5	—	20
250	María Justo Gago.....	Monopolio de Petróleos.....	31	—	8	—	17	»	—	9	—	»	2	—	5	—	29
251	María del Pilar Nogués Lajusticia.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	29	—	0	—	1	»	—	9	—	»	2	—	5	—	23
252	María de la Concepción Amado Moreno.....	Caja general de Depósitos.....	29	—	8	—	9	»	—	9	—	»	2	—	2	—	11
253	Antonia Picazo y García de la Infanta.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	26	—	7	—	24	»	—	9	—	»	2	—	2	—	12
254	D. Jaime Montero García Valdívia.....	Idem id. de Soria.....	19	—	5	—	10	»	—	9	—	»	2	—	2	—	20
255	D. ^a María Bataller Pagés.....	Idem id. de Barcelona.....	25	—	4	—	24	»	—	8	—	3	2	—	2	—	16
256	María Luisa Morcillo y Uceda.....	Idem id. de Huesca.....	20	—	8	—	24	»	—	8	—	2	2	—	2	—	20
257	Adela Gallego Montes.....	Idem id. de Albacete.....	25	—	»	—	10	»	—	7	—	11	2	—	2	—	18
258	María Teresa Pérez de Camino y Sáinz.....	Subsecretaría.....	19	—	2	—	2	»	—	7	—	4	2	—	2	—	22
259	María Felisa Espinosa Echevarría.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	23	—	10	—	6	»	—	7	—	1	2	—	2	—	18
260	María del Pilar de la Torre Ruiz.....	Idem id. de Barcelona.....	25	—	8	—	14	»	—	6	—	27	2	—	2	—	20
261	Carmen García de la Rosa.....	Idem id. de Cuenca.....	28	—	5	—	22	»	—	6	—	20	6	—	»	—	8
262	Socorro Valverde Blanco.....	Idem id. de Santander.....	30	—	7	—	16	»	—	6	—	21	5	—	10	—	25
263	María Ruiz Alayeto.....	Idem id. de Lérida.....	25	—	1	—	19	»	—	6	—	18	4	—	»	—	5
264	D. Vicente Díaz del Hierro.....	Idem id. de Toledo.....	55	—	3	—	20	»	—	6	—	14	20	—	7	—	18
265	D. ^a Luisa Melor Royo.....	Idem id. de Cuenca.....	28	—	10	—	11	»	—	6	—	12	2	—	2	—	16
266	Soledad de la Villa Navarro.....	Idem id. de Alicante.....	36	—	6	—	20	»	—	6	—	2	2	—	2	—	21

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO								
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
3	D.ª María Luisa Escario Bosch.....	»	24	—	4	—	10	»	—	3	—	11	2	—	8	—	22
4	Josefa Ramiro Fernández.....	»	23	—	7	—	29	»	—	3	—	11	2	—	4	—	21
6	Rosalía Cano Martín.....	»	22	—	3	—	27	»	—	3	—	11	3	—	10	—	4
6	María Luisa Ibarra Sánchez.....	»	22	—	8	—	»	»	—	2	—	7	3	—	9	—	»
7	Pilar Lajusticia Solanas.....	»	35	—	»	—	26	»	—	1	—	17	6	—	11	—	13
8	Teresa López Tienda.....	»	27	—	9	—	19	»	—	1	—	12	3	—	5	—	16
AUXILIARES DE CUARTA CLASE																	
<i>Activos</i>																	
1	D.ª Presentación Ruiz de Castañeda.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	24	—	4	—	24	1	—	10	—	24	1	—	10	—	24
2	Petra Balbás García.....	Idem id. de Guipúzcoa.....	25	—	4	—	29	1	—	10	—	23	1	—	10	—	23
3	Casimira Miguel Barrios.....	Idem id. de Burgos.....	28	—	9	—	26	1	—	10	—	22	1	—	10	—	22
4	Nieves Santillá Sors.....	Idem id. de Gerona.....	26	—	4	—	20	1	—	10	—	23	1	—	10	—	23
5	Clothilde Bayo Jiménez.....	Idem id. de Valencia.....	23	—	8	—	3	1	—	10	—	22	1	—	10	—	22
6	Fara Concepción Laborda Mateo.....	Idem id. de Lérida.....	34	—	»	—	24	1	—	9	—	22	1	—	9	—	22
7	María del Carmen Soto López.....	Idem id. de Lugo.....	24	—	10	—	22	1	—	10	—	»	1	—	10	—	»
8	María Jesús Rute Villanova.....	Idem id. de Huesca.....	24	—	»	—	6	1	—	9	—	20	1	—	9	—	20
9	Concepción González Revuelta.....	Idem id. de León.....	21	—	»	—	24	1	—	10	—	»	1	—	10	—	»
10	Antonia Zaragoza Gilabert.....	Idem id. de Ciudad Real.....	25	—	6	—	18	1	—	9	—	23	1	—	9	—	23
11	Julia Jarillo de la Espada.....	Idem id. de Ciudad Real.....	24	—	»	—	4	1	—	9	—	19	1	—	9	—	19
12	Consuelo Sánchez Medina.....	Idem id. de Salamanca.....	21	—	2	—	31	1	—	11	—	»	1	—	11	—	»
13	Dolores Graña Entralgo.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	27	—	»	—	22	1	—	9	—	16	1	—	9	—	16
14	María Encarnación Sáez Hernando.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	30	—	9	—	3	1	—	9	—	14	1	—	9	—	14
15	Soledad Rosell y Fernández.....	Idem id. de Segovia.....	31	—	11	—	18	1	—	9	—	13	1	—	9	—	13
16	Emilia de Miguel Mira.....	Idem id. de Badajoz.....	24	—	4	—	14	1	—	9	—	10	1	—	9	—	10
17	Francisca Segura Forteza.....	Idem id. de Barcelona.....	26	—	7	—	25	1	—	9	—	11	1	—	9	—	11
18	Silvia Herrero Arlño.....	Idem id. de Lérida.....	18	—	9	—	10	1	—	9	—	16	1	—	9	—	16
19	Margarita Bedía Alonso.....	Idem id. de Toledo.....	21	—	10	—	9	1	—	8	—	26	1	—	8	—	26
20	Eugenia Aurora Beired Pardo.....	Idem id. de Huesca.....	25	—	3	—	25	1	—	7	—	27	1	—	7	—	27
21	María Ruiz de Castañeda.....	Tribunal Económico central.....	30	—	11	—	9	1	—	8	—	»	1	—	8	—	»
22	Rosario Torres Torres.....	Delegación del Monopolio de Petróleos.....	22	—	9	—	5	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»
23	Jenara Gutiérrez García.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	35	—	9	—	29	1	—	5	—	20	1	—	5	—	20
24	Dolores Egidio Navatón.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	32	—	7	—	11	1	—	6	—	3	1	—	6	—	3
25	Concepción Arenas Padilla.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	24	—	»	—	10	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»
26	Juana Magallón Antón.....	Idem id. de Albacete.....	22	—	10	—	20	1	—	5	—	25	1	—	5	—	25
27	Amparo Núñez Gutiérrez.....	Idem id. de Palencia.....	19	—	4	—	20	1	—	5	—	20	1	—	5	—	20
28	Pilar Boix Meler.....	Idem id. de Zaragoza.....	19	—	5	—	19	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»
29	Esperanza Barriga Arranz.....	Idem id. de Valladolid.....	21	—	3	—	16	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»
30	Joaquina Marqués Álvarez.....	Idem id. de Ciudad Real.....	24	—	2	—	7	1	—	5	—	33	1	—	5	—	23
31	María del Pilar Fons y Castrillón.....	Idem id. de Baleares.....	25	—	7	—	5	1	—	6	—	4	1	—	6	—	4
32	Arcelia Marqués Bergareche.....	Idem id. de Logroño.....	24	—	7	—	»	1	—	5	—	21	1	—	5	—	21
33	María Luisa Fernández de Córdoba.....	Idem id. de Ciudad Real.....	29	—	6	—	11	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»
34	Elisa Ram Borjas.....	Idem id. de Castellón.....	30	—	»	—	11	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»
35	Islena Vizmanos y Lázaro.....	Idem id. de Gerona.....	28	—	4	—	18	1	—	6	—	4	1	—	6	—	4
36	Carmen Conesa y Bustos.....	Idem id. de Palencia.....	28	—	4	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»
37	Soledad Murray y Cardona.....	Idem id. de Sevilla.....	22	—	8	—	13	1	—	5	—	11	1	—	5	—	11
38	Antonia Cortijo López.....	Idem id. de Valladolid.....	22	—	10	—	7	1	—	5	—	11	1	—	5	—	11
39	Rosario Tejero Laugarica.....	Idem id. de Valencia.....	29	—	1	—	20	1	—	5	—	2	1	—	5	—	2
40	Trinidad Puértolas Esporán.....	Idem id. de Tarragona.....	20	—	»	—	5	1	—	5	—	5	1	—	5	—	5
41	María Luisa Martínez Losada.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	22	—	6	—	8	1	—	4	—	26	1	—	4	—	26

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	SERVICIOS														
			EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
103	D. José Ríos Muñoz.....	Depositaría especial de Melilla.....	24	—	9	—	23	»	—	1	—	19	»	—	1	—	19
104	D.ª Modesta Ríos Rambla.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	24	—	11	—	17	»	—	1	—	19	»	—	1	—	19
105	Leonila Martínez Blanco.....	Idem id. de Soria.....	24	—	1	—	6	»	—	2	—	8	»	—	2	—	8
106	D. Joaquín Serrano Barbero.....	Idem id. de Avila.....	19	—	8	—	23	»	—	1	—	16	»	—	1	—	16
107	D.ª Felisa Galán Colomer.....	Consejo de Administración de las minas de Almadén.....	17	—	4	—	»	»	—	1	—	14	»	—	1	—	14
108	D. Manuel Navarro y Franco.....	Delegación del Monopolio de Petróleos.....	21	—	8	—	5	»	—	2	—	10	»	—	2	—	10
109	D.ª Ramona Pousa Estévez.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	27	—	2	—	17	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
110	D. Gabriel Mestre Parés.....	Idem id. de Tarragona.....	17	—	10	—	3	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
111	Alfredo Lacabra Benavent.....	Idem id. de Tarragona.....	22	—	7	—	22	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
112	Fernando Romero Bretones.....	Idem id. de Almería.....	23	—	»	—	10	»	—	2	—	11	»	—	2	—	11
113	D.ª Concepción González Zancajo.....	Idem id. de Sevilla.....	20	—	7	—	15	»	—	2	—	8	»	—	2	—	8
114	María de las Nieves Font Sureda.....	Idem id. de Gerona.....	20	—	1	—	28	»	—	2	—	8	»	—	2	—	8
116	D. Miguel Peraire Simó.....	Idem id. de Castellón.....	20	—	2	—	5	»	—	2	—	16	»	—	2	—	16
116	José López Sánchez.....	Idem id. de Almería.....	17	—	1	—	1	»	—	2	—	3	»	—	2	—	3
117	D.ª Dolores Pérez Duro.....	Idem id. de Palencia.....	20	—	9	—	13	»	—	2	—	10	»	—	2	—	10
118	D. Carlos Duplá Zabálza.....	Idem id. de Oviedo.....	24	—	1	—	23	»	—	2	—	1	»	—	2	—	1
119	Juan López Ortega.....	Idem id. de Almería.....	19	—	2	—	16	»	—	2	—	3	»	—	2	—	3
120	José Rayo Gómez.....	Idem id. de Pontevedra.....	18	—	7	—	4	»	—	2	—	6	»	—	2	—	6
121	Francisco García García.....	Idem id. de Albacete.....	23	—	5	—	19	»	—	2	—	3	»	—	2	—	3
122	D.ª Teresa Nieto Marqués.....	Idem id. de Salamanca.....	19	—	4	—	27	»	—	1	—	19	»	—	1	—	19
123	María de los Dolores González Serrano.....	Idem id. de Huelva.....	22	—	»	—	25	»	—	2	—	10	»	—	2	—	10
124	María Remedios Solás y Cuéllar.....	Idem id. de Zamora.....	19	—	5	—	26	»	—	2	—	2	»	—	2	—	2
125	María de la Puente Pintado.....	Idem id. de Lérida.....	19	—	2	—	9	»	—	1	—	16	»	—	1	—	16
126	D. Félix Pérez Alvarez.....	Idem id. de Zamora.....	20	—	7	—	»	»	—	1	—	19	»	—	1	—	19
127	Jesús Benito García Gatón.....	Idem id. de León.....	21	—	2	—	19	»	—	1	—	28	»	—	1	—	28
128	Luis Salvadores Verdasco.....	Idem id. de Lérida.....	20	—	2	—	23	»	—	1	—	21	»	—	1	—	21
129	D.ª María Angeles Ruiz Zabálza.....	Idem id. de Navarra.....	20	—	9	—	2	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
130	D. Manuel Medina Granizo.....	Idem id. de Gerona.....	17	—	8	—	13	»	—	1	—	23	»	—	1	—	23
131	José Rubio Albarracín.....	Idem id. de Valencia.....	18	—	3	—	23	»	—	2	—	10	»	—	2	—	10
132	Angel Mijares Barros.....	Idem id. de Oviedo.....	23	—	2	—	13	»	—	2	—	3	»	—	2	—	3
133	D.ª Anunciación Foronda y Arrieta.....	Idem id. de Alava.....	18	—	9	—	3	»	—	1	—	23	»	—	1	—	23
134	Mercedes Gómez Aller.....	Idem id. de Lugo.....	27	—	3	—	23	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
135	D. José Hernández López-Gil.....	Idem id. de Gerona.....	19	—	9	—	15	»	—	1	—	28	»	—	1	—	28
136	D.ª Ana Alvarez Rodríguez.....	Idem id. de León.....	20	—	4	—	23	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
137	D. Manuel Echevarría Bengoa.....	Idem id. de Oviedo.....	26	—	1	—	10	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
138	D.ª Pilar Aguirre Ruiz.....	Idem id. de Tarragona.....	18	—	11	—	5	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
139	María Magdalena Ruiz Heras.....	Idem id. de Avila.....	28	—	5	—	17	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
140	María del Carmen Castro Enrici.....	Idem id. de Santander.....	28	—	11	—	17	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
141	D. José Martínez Carneiro.....	Idem id. de Huelva.....	26	—	1	—	23	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
142	Jaime Costa Puiggené.....	Idem id. de Lérida.....	23	—	4	—	15	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
143	D.ª María Ramos Espinosa.....	Idem id. de Tarragona.....	18	—	1	—	26	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
144	D. Joaquín Pérez Amat.....	Idem id. de Almería.....	21	—	1	—	24	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
145	José Luis García Rubio.....	Idem id. de Gerona.....	18	—	5	—	19	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
146	José Ferrándiz Pascual.....	Idem id. de Murcia.....	18	—	4	—	18	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
147	Francisco Domenech Gargantilla.....	Idem id. de Badajoz.....	25	—	4	—	16	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
148	José María Montes Rós.....	Idem id. de Granada.....	19	—	1	—	10	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
149	Antonio Pérez Gamblé.....	Idem id. de Burgos.....	27	—	11	—	8	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
150	D.ª María Teresa Gainza Mendizábal.....	Idem id. de Burgos.....	25	—	7	—	10	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
151	Dolores Mulá Gau.....	Idem id. de Gerona.....	23	—	7	—	29	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
152	D. Alberto Egea de Lamo.....	Idem id. de Almería.....	23	—	1	—	7	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
153	Heliodoro Juan Lambert.....	Idem id. de Jaén.....	24	—	5	—	29	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
154	Rafael Delgado.....	Idem id. de Huelva.....	20	—	3	—	15	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»

157	D. José Alcover Verd.
158	Carlos Lozano Vinals.
159	Luis Mañán Guilloto.
160	Arturo Fernández Carbonell.
161	D. Blanca Filizola Sánchez-Frínado.
162	D. Francisco Sebastian Ferrer Ferrás.
163	Eduardo Loza Bernategui.
164	D. María del Carmen Moreno Pérez.
165	D. Valerio Delgado López.
166	D. Martina Jérez Fernández.
167	María del Rosario Ruiz Infantes.
168	Ángeles Salvadores Verdasco.
	Carmen Pérez Heras.

Idem	id.	de	Tarragona
Idem	id.	de	Santander
Idem	id.	de	Ciudad Real
Idem	id.	de	Córdoba
Idem	id.	de	Córdoba
Idem	id.	de	Murcia
Idem	id.	de	Salajoz
Idem	id.	de	Ciudad Real
Idem	id.	de	Oviedo
Idem	id.	de	Gerona
Idem	id.	de	Ciudad Real
Idem	id.	de	Lérida
Idem	id.	de	Jaén

20	2	20	»	»	»	»	»	»	»
21	3	21	»	»	»	»	»	»	»
22	4	22	»	»	»	»	»	»	»
23	1	23	»	»	»	»	»	»	»
24	2	24	»	»	»	»	»	»	»
25	3	25	»	»	»	»	»	»	»
26	4	26	»	»	»	»	»	»	»
27	5	27	»	»	»	»	»	»	»
28	6	28	»	»	»	»	»	»	»
29	7	29	»	»	»	»	»	»	»
30	8	30	»	»	»	»	»	»	»
31	9	31	»	»	»	»	»	»	»
32	10	32	»	»	»	»	»	»	»
33	11	33	»	»	»	»	»	»	»
34	12	34	»	»	»	»	»	»	»
35	13	35	»	»	»	»	»	»	»
36	14	36	»	»	»	»	»	»	»
37	15	37	»	»	»	»	»	»	»
38	16	38	»	»	»	»	»	»	»
39	17	39	»	»	»	»	»	»	»
40	18	40	»	»	»	»	»	»	»
41	19	41	»	»	»	»	»	»	»
42	20	42	»	»	»	»	»	»	»

AUXILIARES DE CUARTA CLASE

Excedentes

1	D. Piedad Santos Santos.
2	Gloria Manterola Larraya.
3	Margarita Gómez Sánchez.
4	Dolores Lillo Sarrías.
5	Amelia Echevarría Barrón.
6	María del Carmen Sebastián Legat.
7	Modesta Vázquez González.
8	Asunción Sobrino Berendo.
9	Dolores Santa María Vázquez.
10	Pilar Cortés González.
11	Enriqueta Fernández Pérez.
12	Adela Sánchez Tamargo.
13	Rosario Batzola Arrillaga.
14	Carmen Lasasa Morera.
15	Carmen Merina Goni.
16	Carmen Dain Guillelmi.
17	Amalia Aragón López.
18	Bernarda Aurora Vallejo Guíjarro.
19	Pilar Gómez Alemán.
20	Margarita Bartolomé de Pablo.
21	Natividad Berger Sagasti.
22	Joaquina Curubias Martín.
23	Luisa Salazar Barrón.
24	Josefa Martínez Guarrás.
25	Isidora Escudero Garrido.
26	María Broznes Fernández.
27	Desamparados Fogués Juan.
28	Araceli Prados Suárez.
29	Carmen Delgado Simón.
30	María Casas Gilbert.
31	Carmen Calatayud Vidal.
32	Enriqueta Páramo Roldán.
33	Isidora Patiño López Rey.
34	Celia Olano Cancelo.
35	Eulalia Pérez Moral.
36	María Martínez Gómez.
37	Isabel Aparicio Domínguez.
38	Isabel Ríos Lazcano.
39	María Jesús Jarque Vilellas.
40	Mtilde Fernández Campillo.
41	Guadalupe Martín Galán.
42	Carmen Pérez Terol.

27	11	14	6	6	13	6	6	13
30	3	25	6	3	27	6	3	27
36	5	16	6	2	10	6	2	10
32	3	2	0	1	»	0	1	»
29	8	29	6	1	»	6	1	»
25	11	13	5	8	5	5	8	5
23	10	7	5	6	27	5	6	27
27	7	20	5	3	12	5	3	12
28	»	1	5	1	7	5	1	7
25	»	1	5	»	25	5	»	25
15	2	5	4	11	17	4	11	17
31	5	18	4	11	11	4	11	11
31	2	27	4	10	»	4	10	»
27	6	26	4	7	5	4	7	5
31	4	28	4	6	23	4	6	23
29	5	15	4	3	1	4	3	1
31	4	»	4	2	5	4	2	5
28	4	11	4	»	22	4	»	22
29	»	8	3	10	9	3	10	9
27	2	14	3	8	4	3	8	4
27	3	22	3	3	16	3	3	16
24	»	15	3	3	17	3	3	17
29	6	9	3	2	5	3	2	5
28	10	12	3	»	26	3	»	26
27	6	14	2	10	17	2	10	17
28	2	11	2	9	4	2	9	4
27	»	7	2	»	23	2	»	23
32	7	6	2	4	22	2	4	22
28	9	21	2	4	21	2	4	21
25	11	»	2	3	12	2	3	12
31	»	26	2	3	9	2	3	9
30	6	12	2	1	»	2	1	»
32	8	27	2	»	18	2	»	18
29	11	19	2	»	10	2	»	10
30	»	21	1	11	12	1	11	12
25	»	26	1	10	21	1	10	21
26	5	23	1	10	18	1	10	18
23	»	19	1	9	6	1	9	6
28	6	23	1	8	2	1	8	2
26	3	24	1	7	»	1	7	»
31	1	15	1	6	»	1	6	»
24	4	1	1	5	21	1	5	21

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
						EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
43	D.ª María Dolores Hervás Aldecoa.....	»	32	—	»	—	9	1	—	4	—	24	1	—	4	—	24
44	Inés Arias Quelpo.....	»	29	—	8	—	11	1	—	4	—	17	1	—	4	—	17
45	María Cristina López Martínez.....	»	30	—	10	—	11	1	—	3	—	24	1	—	3	—	24
46	Concepción Oriol Ruiz.....	»	27	—	11	—	2	1	—	3	—	14	1	—	3	—	14
47	Matilde Arbona Puig.....	»	30	—	1	—	14	1	—	2	—	7	1	—	2	—	7
48	Marina Rubio González.....	»	30	—	»	—	4	1	—	2	—	7	1	—	2	—	7
49	Elena Ruiz Mendiri.....	»	29	—	4	—	12	1	—	1	—	27	1	—	1	—	27
50	Celia Quiroga Rodríguez.....	»	31	—	6	—	21	1	—	1	—	22	1	—	1	—	22
51	María Asunción Marín Martínez.....	»	28	—	6	—	3	1	—	»	—	10	1	—	»	—	10
52	Adela Lenguas Santa Ana.....	»	32	—	4	—	23	»	—	10	—	20	»	—	10	—	20
53	Amalia Barroeta Prichard.....	»	28	—	9	—	26	»	—	10	—	4	»	—	10	—	4
54	Isabel Nogués Moreno.....	»	36	—	1	—	4	»	—	9	—	27	»	—	9	—	27
55	Josefa Vallvé Moreno.....	»	19	—	10	—	7	»	—	8	—	18	»	—	8	—	18
56	Eulalia Agudo Cecin.....	»	30	—	1	—	20	»	—	7	—	24	»	—	7	—	24
57	Mercedes Gómez Valera.....	»	27	—	2	—	9	»	—	7	—	6	»	—	7	—	6
58	Carmen Ruiz Díaz.....	»	25	—	4	—	16	»	—	6	—	6	»	—	6	—	6
59	María Angeles López Ramírez.....	»	28	—	2	—	14	»	—	6	—	4	»	—	6	—	4
60	María del Rosario Altolaguirre Martínez.....	»	37	—	11	—	27	»	—	5	—	9	»	—	5	—	9
61	Leonor Hevia Pereyra.....	»	28	—	»	—	»	»	—	5	—	9	»	—	5	—	9
62	Ana María Carrera y Gacela.....	»	20	—	4	—	10	»	—	5	—	5	»	—	5	—	5
63	María Rosa de la Loma Marín.....	»	23	—	4	—	1	»	—	4	—	19	»	—	4	—	19
64	Mercedes Cabazudo Torá.....	»	26	—	3	—	7	»	—	4	—	»	»	—	4	—	»
65	Rosa Topete Bónigas.....	»	22	—	»	—	14	»	—	3	—	24	»	—	3	—	24
66	Emilia Méndez de la Torre.....	»	23	—	»	—	11	»	—	3	—	24	»	—	3	—	24
67	Amalia Martínez Mata.....	»	27	—	3	—	28	»	—	3	—	23	»	—	3	—	23
68	Carolina Marzán Carballés.....	»	27	—	9	—	15	»	—	3	—	15	»	—	3	—	15
69	Hermiñia Mariscal García.....	»	24	—	5	—	20	»	—	2	—	3	»	—	2	—	3
70	María de los Dolores Castilla Polo.....	»	26	—	7	—	29	»	—	2	—	3	»	—	2	—	3
71	Cándida Núñez Grimaldos.....	»	33	—	9	—	27	»	—	1	—	27	»	—	1	—	27
72	Victoria Martínez Puebla.....	»	23	—	1	—	24	»	—	1	—	6	»	—	1	—	6
73	María del Pilar León Gangoso.....	»	27	—	2	—	19	»	—	1	—	3	»	—	1	—	3
74	Julia López González.....	»	28	—	8	—	26	»	—	»	—	25	»	—	»	—	25
75	Agostina León Herranz.....	»	30	—	4	—	2	»	—	»	—	19	»	—	»	—	19
76	María Fernández Gansí.....	»	22	—	2	—	21	»	—	»	—	19	»	—	»	—	19
77	Domitila Serrano Gacela.....	»	34	—	7	—	24	»	—	»	—	16	»	—	»	—	16
78	Sofía Marillas Romero.....	»	35	—	»	—	23	»	—	»	—	15	»	—	»	—	15
79	Manuela Mira Soto.....	»	25	—	10	—	23	»	—	»	—	15	»	—	»	—	15
80	María de los Angeles Lezcano Jodrá.....	»	24	—	»	—	5	»	—	»	—	15	»	—	»	—	15
81	Elvira Jiménez Cerrillo.....	»	35	—	2	—	1	»	—	»	—	14	»	—	»	—	14
82	Joaquina Franceschi Barnés.....	»	28	—	3	—	»	»	—	»	—	9	»	—	»	—	9
83	María Box Romero.....	»	»	—	»	—	»	»	—	»	—	7	»	—	»	—	7
84	Asunción Mangas Villanueva.....	»	27	—	»	—	13	»	—	»	—	6	»	—	»	—	6

Madrid, 31 de Diciembre de 1930.—El Jefe de Personal, Mariano del Valle.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cito y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.165

AGUSTIN, Alfredo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Miguel Unamuno, número 7; comparecerá el día 6 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.892, instruido contra Silvano García Iglesias.

5.165 bis.

AGUSTIN, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Miguel Unamuno, número 7; comparecerá el día 6 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.892, instruido contra Silvano García Iglesias.

5.166

ARCE, Paula; propietaria del automóvil M-26.731, S. P.; domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Oraá, número 32; comparecerá el día 6 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.790, instruido contra Rafael Zaldibar y otro.

5.167

ARRAZ VILLANUEVA, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Germán, número 38; se le cita para que dentro del término de segundo día comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.418 de orden del año actual; apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

5.168

BARCENA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Molino de Viento, número 10; comparecerá el día 2 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del

de Santa Catalina, número 1, principal, de esta capital, sito en la calle pal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 2.164, instruido contra el mismo.

5.169

BUSET, Celeste; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 39, primero; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, con el número 1.841, instruido contra la misma y otros.

5.170

BUENADICHA PINTO, Amparo; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños y lesiones, número 2.080, instruido contra la misma.

5.171

ESCUADERO AMADORA, Enriqueta; hija de Eusebio y de Mercedes; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 23, bajo; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.225, instruido contra la misma y otra.

5.172

FERNANDEZ MENENDEZ, José Antonio; hijo de Félix y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, en la avenida de Pi y Margall, número 3 (hotel); comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.123, instruido contra José Gómez.

5.173

GARCIA, Nicolasa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Lorenzo, número 2, tercero; comparecerá el día 2 de Octubre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 2.179, instruido contra la misma.

5.174

GONZALEZ GARCIA, Andrea; hija de Guillermo y de Gregoria; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 3, primero, derecha; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa

Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.137, instruido contra Eduardo Romero.

5.175

GUERRA MARTIN, Rodolfo; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Manuel Becerra; comparecerá el día 6 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.201, instruido contra el mismo y otro.

5.176

HERNANI MARTIN, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, en el cuartel del Regimiento Infantería de Wad-Rás; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.154, instruido contra el mismo y otro.

5.177

LOPEZ DE LA O., Luis; hijo de Manuel y de Romualdo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 8, tercero; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.173, instruido contra el mismo.

5.178

LORENZO MARTIN, Asunción; hija de Juan, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Castelló, número 38, segundo (pensión); comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2.070, instruido contra la misma.

5.179

LORENZO VAZQUEZ, Filomena; hija de José y de Jesusa; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Antonio López, número 23, bajo; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.225, instruido contra la misma y otra.

5.180

MARTIN GONZALEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Jardines, número 3; se le cita para que, dentro del término de segundo día, comparezca ante este

Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas, seguido bajo el número 1.367 de orden del año 1931; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

5.181

MARTIN LACITE, Ricardo; hijo de Eduardo y de Antonio, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Velarde, número 20, segundo; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por ofensas a la moral y vejación, con el número 2.014, instruido contra el mismo y otro.

5.182

MEDIALDEA ALVAREZ, Mariano; cuyo actual domicilio se desconoce, se le cita para que, dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas, seguido bajo el número 2.188 de orden del año 1931; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

5.183

MORALES NIETO, Angel; hijo de Martín y de Emilia, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Margaritas, número 4, bajo; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por ofensas a la moral y vejación, con el número 2.014, instruido contra el mismo y otro.

5.184

MORENO DIAZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lista, número 72; se le cita para que dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas, seguido bajo el número 1.499 de orden del 1931; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

5.185

MORENO, Milagros; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Mesonero Romanos, número 18; comparecerá el día 2 de Octubre próximo.

a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.955, instruido contra la misma.

5.186

PAREJA ARENILLAS, Dionisio; hijo de Gustavo y de Aurora, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lope de Rueda, número 16, primero letra A; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y amenazas, con el número 2.081, instruido contra Rafael Jiménez y otros.

5.187

PEREZ HERNANDEZ, María; hija de Nemesio y de Brigida; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Vicente, número 53, principal; comparecerá el día 2 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2.179, instruido contra Nicolasa García.

5.188

RODRIGUEZ ARAUJO, Adelaida; hija de Andrés y de Eufrosia; domiciliada últimamente en Madrid, en el paseo del Cisne, número 13, primero (pensión); comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2.159, instruido contra la misma y otros.

5.189

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; hijo de Laureano y de Laura; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de las Conchas, número 2; comparecerá el día 6 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.661, instruido contra Salvador García.

5.190

ROMERO, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.137, instruido contra el mismo.

5.191

RUÍZ RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Montera, número 24, primero; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.912, instruido contra Angel Martín.

5.192

SANCHEZ MARTIN, Vicente; hijo de Rafael y de Marcelina; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Postas (Posada del Peine); comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por ofensas a la moral y vejación, con el número 2.014, instruido contra el mismo y otros.

5.193

SUÁREZ VALLINA, Emilio; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que, dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas, seguido bajo el número 1.760 de orden del año 1931; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

5.194

VALERO HUETE, José María; hijo de Lucio y de Saturnina; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Méndez Alvaro, número 93, bajo; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.652, instruido contra Antonio Soto.

5.195

ABARCA PARRILLA, Daniel; hijo de Pelegrín y de Elvira, domiciliado últimamente en Madrid, Fúcar, número 14, bajo; comparecerá el día 29 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra Pedro Montecón de la Sierra.

5.196

AYRA MACHIN, José María; hijo de Manuel y de Antonia; comparecerá el día 24 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar

juicio de faltas por hurto, instruido contra Alvaro Torroba Arauzo.

5.197

BERTONEN PALOMO, José; hijo de Daniel y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, en Ancara, número 13, piso bajo, número 2; comparecerá el día 24 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonia Moreno Emper.

5.198

BARCOS CALVO, José; hijo de Fernando y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de la República, núm. 56; comparecerá el día 15 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

5.199

CARRASCOSA DIAZ, Angelita; hija de Gregorio y de Baldomera, domiciliada últimamente en esta capital, Espino, número 4, piso tercero, derecha; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra varios.

5.200

FERNANDEZ RANCAÑO, Angel; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, calle de María Luisa, número 22, piso bajo; comparecerá el día 10 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

5.201

GARCIA, Concepción; domiciliada últimamente en Madrid, General Lacy, 34, principal, derecha; comparecerá el día 29 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Domingo González de Pablo.

5.202

GOMEZ PEDRAZ, Jesús; hijo de Pedro y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Juliana, número 4; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Elena Nuevo Muñiz.

5.203

GOMEZ, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Santa Juliana, número 4 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Elena Nuevo Muñiz.

5.204

LUNA MOLINA, Juan; hijo de Miguel y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Jaime Vera, 13 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra el mismo.

5.205

MAIZ VICENTE, Bernardino; hijo de Segundo y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, Calvario, 3, primero, número 2; comparecerá el día 1 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo.

5.206

MANTECON DE LA SIERRA, Pedro; hijo de Francisco y de Ursula, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 29; comparecerá el día 29 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra el mismo.

5.207

NUEVO MUNIZ, Elena; hija de Bernardo y de Sabina, domiciliada últimamente en Madrid, Atocha, número 157; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

5.208

OLIVERIA VENFEU, Jerónimo; hijo de Luis y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Méndez, número 38 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 1 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

5.209

PASTOR BAYONA, Joaquín; hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Doña Dolores, número 35, bajo; comparecerá el día 1 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y riña, instruido contra Miguel Rodríguez Muñoz.

5.210

PUNADO MUNILLAS, Benito; hijo de Julián y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial, 20 (Lavadero); comparecerá el día 29 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto.

5.211

PEREZ VILLUENDAS, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, núm. 76; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

5.212

PINTO MARTINEZ, Agapita; hija de Saturnino y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 53, piso segundo, número 3; comparecerá el día 1 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

5.213

SAINZ GARCIA, Teresa; hija de Venancio y de Leonora, domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 39, primero, derecha; comparecerá el día 29 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra varios.

5.214

SANTIAGO GARCIA, Luis; hijo de Rafael y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, en Balneario, 26, bajo (Unión de Toledo); comparecerá el día 29 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros.

5.215

TORRIJOS PALOMO, Miguel; hijo de Basilio y de Filomena, domiciliado últimamente en Madrid, Tribunal, 2, bajo; comparecerá, el día 21 de Septiembre, ante el Juzgado municipal

del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

5.216

VILAR MAMOLAR, Enrique; hijo de Fulgencio y de Enriqueta, domiciliado últimamente en la calle de Marcelino Barrios, 4, barrio del Tercio (Carabauchel); comparecerá el día 29 Septiembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo.

5.217

BAÑOS DE MARIA, Luis; vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Morcón, número 2, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá como demandado, el día 30 de Octubre próximo y hora de las once de la mañana, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Cuenca, sito en la calle de Alfonso VIII, número 83, donde está constituido el Tribunal Industrial de Cuenca, para celebrar el correspondiente juicio verbal civil, en virtud de demanda formulada por don José Monje Nievedes, sobre pago de salarios devengados, contra dicho señor Baños; debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndole que, de no verificarlo sin alegar justa causa, continuará el juicio en su ausencia, sin retroceder, aunque después se presente en autos, de conformidad a lo prevenido en el artículo 462 del vigente Código de Trabajo.

10667

5.218

BORREGO, Juan Antonio; de profesión chofer; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta capital, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por daños, en sumario número 1.152 de 1931, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

10689

5.219

CASTELLO IBEAS, Maria; de treinta y nueve años, de estado casada, natural de Barcelona, de profesión sus labores, hija de Mariano y de Eleuteria, domiciliada últimamente en la calle de la Encarnación, número 12; comparecerá el día 24 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Andrea Gómez y otro, con el número 967 de orden del corriente año.

5.220

CARNICER GOMEZ, Santiago; veci-

no de Ubeda; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén el día 14 de Septiembre próximo, a la hora de las once de su mañana, con el fin de asistir como testigo al juicio oral del sumario número 230 de 1928, por substracción, contra Juan Bautista Pérez Alba y otros; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10713

5.221

CUESTA BAUTISTA, Antonio; domiciliado últimamente en el callejón del Mellizo, número 2; comparecerá el día 29 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 1.076 de orden del corriente año.

5.222

GARCIA GARCIA, Gonzalo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 66, piso principal, inferior, izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta capital, Secretaría del señor Argote, al objeto de ser oído en el sumario que se instruye por estufa a Teodoro Herraiz Malo, con el número 657 del corriente año.

10695

5.223

GARCIA VILA, Enrique; de diez y siete años, natural de Madrid, de profesión chapista, hijo de Enrique y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 31, tercero; comparecerá el día 24 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 765 de orden del corriente año.

5.224

GIMENEZ, Evaristo; comparecerá el día 22 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.167 de orden del corriente año.

5.225

GUTIERREZ FERNANDEZ, Celestino; de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Los Morteros, de profesión vaquero, hijo de Antonio y de Sofia, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 90; comparecerá el día 29 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio

de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.004 de orden del corriente año.

5.226

HERRERO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Camino Viejo de Canillejas, número 2; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta capital, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, con el fin de prestar declaración como testigo en sumario por hurto a D. Manuel Duplá Beltrán y otros; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será incurso en multa de cinco a 50 pesetas.

10692

5.227

LOS PARIENTES más próximos de Manuel Fort Puertars, que falleció en el Hospital provincial el 26 de Julio de 1931; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría del Sr. Conte-Lacoste), para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por muerte de dicho individuo, instruida por expresado Juzgado y Secretaría, con el número 628 del año actual.

10693

5.228

MESA, Antonio; de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle de Santa María, números 5 y 7 (Pueblo Nuevo); comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 299 de orden del corriente año.

5.229

PASTOR DORADO, Andrés; domiciliado últimamente en la calle de San Dumas, número 5, segundo; comparecerá el día 24 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Lucinio Pérez Alonso, con el número 760 de orden del corriente año.

5.230

PEREZ VILAR, Cándido; de veinticuatro años, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 3; comparecerá el día 24 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.016 de orden del corriente año.

5.231

RICO SAN MARTÍN, Antonio; de diez y ocho años de edad, natural de Madrid, de profesión dependiente, hijo de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Vergara, número 5 duplicado; comparecerá el día 22 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, insinuado contra el mismo y otros, con el número 1.002 de orden del corriente año.

5.232

RODRIGO ORTIZ, Presentación; domiciliada últimamente en la calle de Rosario Romero, número 1 (Tetuán de las Victorias); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta capital, Secretaria de D. Guillermo Pérez Herrero, para practicar una diligencia en causa por rapto, instruida por dicho Juzgado y Secretaria. 10699

5.233

ROMERO SANCHEZ, Diego; de treinta y un años de edad, de estado soltero, natural de Sevilla, de profesión camarero, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de la Manzana, número 4, sótano; comparecerá el día 24 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 736 de orden del corriente año.

5.234

SAN JULIAN MARTINEZ, Aniceto; de treinta y ocho años, de estado casado, natural de Aranjuez, de profesión vendedor; hijo de Laureano y Felisa, domiciliado últimamente en la calle de la Via, número 36, bajo (C. B.); comparecerá el día 24 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, con el número 932 de orden del corriente año.

5.235

SAN PEDRO ALONSO, Rogelia; de cuarenta años de edad, de estado viuda, natural de La Felguera (Oviedo), de profesión sastrera, hija de Aquilino y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de la Ilustración, número 8, primer piso, número 2; comparecerá el día 22 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el número 1.003 de orden del corriente año.

5.236

SANZ ALONSO, Francisca, de veintin años de edad, soltera, natural de Ciruelos (Guadalajara), de profesión sirvienta, hija de Santiago y de Paula, domiciliada últimamente en la calle de la Princesa, número 56, tercero; comparecerá el día 29 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 1.007 de orden del corriente año.

5.237

SEÑOR GERENTE de la Empresa Industrial de Pueblo Nuevo; domiciliado últimamente en la calle de Santa María, número 5 y 7 (Pueblo Nuevo); comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Antonio Mesa, con el número 299 de orden del corriente año.

5.238

SEMA SANTOS, José; domiciliado últimamente en Puerta Cerrada, número 9; comparecerá el día 29 de Septiembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 993 de orden del corriente año.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial preceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.574

AMORES REIDEL, Carlos; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión militar de complemento, de veintitrés años, hijo de Angel y de Dolores, domiciliado últimamente en el hotel Málaga, calle de Alcalá, número 8, procesado por estafa, bajo el número 702 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretado en dicha causa en la Cá-

cel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho. 10686

6.575

ANTON ANTON, Jerónimo; de treinta y un años, vecino de San Sebastián, en la calle de Urbietta, número 10, porteria; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, dentro del término de diez días para notificarle y llevar a efecto su prisión acordada en sumario que se sigue por hurto; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 10664

6.576

BARTOLOME AGUADO, Julio; de veintin años de edad, hijo de Andrés y de Inés, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión dibujante, domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, número 41, procesado en causa por el delito de hurto, número 799 de 1927; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de 20 de Junio último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10682

6.577

BLANCO MARTINEZ, Josefa; natural de Almería, de estado soltera, de profesión sus labores, veintidós años de edad, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Alicante, barrio de la Florida, número 53, piso bajo, procesada en causa número 320 de 1931 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10716

6.578

CARVAJAL FERNANDEZ, Manuel; de cuarenta y seis años de edad, soltero, comerciante, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Villa Concepción (Paraguay), domiciliado últimamente en San Miguel de la Rivera, partido de Fuenlabrada (Madrid), cuyo actual paradero se ignora y procesado en causa que se le sigue con el número 286 del año 1930 procedente del Juzgado de esta capital por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante esta Audiencia provincial de Zamora a responder de los cargos que le resulten en dicha causa; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10648

6.579 y 6.580

CASTILLO POZO, José; vecino de Granada, procesado en causa por el delito de estafa, número 263 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan de dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10673

6.581

CIREZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Zaragoza, San Valero, número 3, procesado por hurto, causa número 236 de 1931; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

10718

6.582

CLEMENTE GARCIA, Juan; natural de Linares (Jaén), de veintisiete años de edad, hijo de Juan y María, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 43, procesado por usurpación de funciones en sumario número 530 de 1929; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10690

6.583

DE PATAS, Pedro; domiciliado últimamente en Lorca, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días para recibirle declaración en causa instruida contra Clemente Palomera López, sobre lesiones.

10681

6.584

DOMINGO RAMALLO, Manuel; de nacionalidad portuguesa, y Manuel Ramos, inscrito también con el nombre de Manuel Couso Vidueira, natural de San Mamed de Viana, y ambos residentes últimamente en Barco de Valdeorras, partido judicial de Viana del Bollo, procesados en causa n.º 76 del corriente año por infracción de la ley de Pesca, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

10663

6.585

FERNANDEZ PAGA, Antonio; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle de Real Carretera, número 4, procesado en causa

por el delito de estafa, número 244 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10672

6.586

FUENTES GRACIA, Manuel; de treinta y dos años de edad, de estado casado, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar a fin de llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en méritos del sumario número 40 del año actual sobre hurto de alhajas en el hotel restaurant Monte Calvario, de dicha villa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole, además, el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10654

6.587

GARCIA MARTINEZ, Miguel; hijo de Manuel y María, natural de Málaga, estado soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa María, 12, bajos, Barceloneta, procesado en causa número 426 de 1931 sobre estafa y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Candido Garcia Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10658

6.588

GENIS, Luis; de profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en causa número 353 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10714

6.589

GIRALDES TORRES, José; natural de Málaga, de estado soltero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Antonia, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en la misma calle Carboneros, 21, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto en causa número 61 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10675

6.590

GONZALEZ COELLO, José; cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en la parroquia de Angeriz, del término de Tordoya, en este partido, de donde desapareció manifestando que iba a trabajar en las obras de la vía en construcción del ferrocarril de Santiago a Orense, procesado en sumario que en este Juzgado se instruye sobre lesiones a Josefa Gomez Mañón; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Orense a constituirse en prisión, ser notificado e indagado; previniéndole que, si no le hubiere, será declarado rebelde legalmente.

10702

6.591

GONZALEZ MARTINEZ, Francisco; natural de Madrid, hijo natural de María y de padre desconocido, de treinta y dos años de edad, casado, profesión electricista, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Moron, número 1, de Tetuán de las Victorias, procesado en causa por estafa, número 92 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de 3 del actual; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10684

6.592

HEREDIA CARBONELL, Ana; natural de Sax, hija de Juan y de Micaela, de cuarenta y tres años, soltera, sin vecindad fija, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesada en sumario del Juzgado de instrucción de Ubeda, número 11 de 1931, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el dicho Juzgado con el fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Jaén por hallarse comprendida en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10712

6.593

IZQUIERDO LINACERO, Ezequiel; natural de Macotera (Salamanca), de estado soltero, profesión garrotero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle del Pilar, 2, procesado por sustracción y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

19638

6.594

MALDONADO HEREDIA, José; natural de La Línea de la Concepción

de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diecisiete años de edad, hijo de Sebastián y Sebastiana, naturales de La Línea de la Concepción, y cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Ceuta, en el Pasaje del Recreo, procesado por lesiones y tenencia de armas, en causa número 136 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10677

6.595

MALDONADO ARENA, Sebastián; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y Antonia, y domiciliado últimamente en Sevilla, barrio Amate, número 6; procesado por lesiones y tenencia de armas, en causa número 136 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10678

6.596

MARMOL LLORENS, Enrique; domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa número 225 de 1931, por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10671

6.597

MARTIN DIAZ, Jacinto; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Eugenio, y de Eulalia; domiciliado últimamente en el Regimiento de Artillería a Caballo, de guarnición en el Campamento; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

10687

6.598

MINGO TORRES, José Luis de; de treinta y cinco años, soltero, estudiante y natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 14; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarse el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, que le ha sido decretado en sumario seguido en dicho Juzgado y Secretaría, por hurto, con el número 720 de 1931.

10694

6.599

MUNOZ LA FUENTE, Angel; natural y vecino de Madrid, hijo de Basilio y de Basilia, de dieciocho años de edad, soltero, de profesión marmolista, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 2 cuadruplicado; procesado en causa por hurto, número 224 de 1930; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 13 de Agosto último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10683

6.600 y 6.601

MUNOZ POVEDA, María; natural de Bonilla, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 17; bajo; procesada por atentado, en sumario número 568 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de don Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de que, dentro de diez días, comparezca en este Juzgado, para constituirse en prisión; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

10698

6.602

NARANJO MUNOZ, Antonio; natural de Villanueva Minas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Sevilla, Dársena, 3; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10709

6.603

PALOMERA LOPEZ, Clemente; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Fernando y Agueda, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para notificarle de auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y practicar con el mismo las demás diligencias conducentes; apercibido que, de no presentarse dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

10680

6.604

PELAEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto, causa número 220 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, Secretaría del señor Carrascoso, a constituirse en prisión apercibiéndole que, de no verificarlo será declarado rebelde.

10700

6.605

PEREZ ABEJER, José; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión barbero, de dieciocho años de edad, hijo de Florencio y de Juana, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Heroísmo, número 47, piso tercero; procesado en causa número 150 de 1931, por el delito de allanamiento morada, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10717

6.606

PINAR PEREZ, Bernardo; natural de Cuevas de Vera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Eñes y Catalina, domiciliado últimamente en Badalona, calle Weyler, 92, bajos; procesado por robo; causa número 223 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10659

6.607

SANFELIU MARTINEZ, Alfredo; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Feliú, 12, bajo; procesado en causa número 714 de 1931, sobre coacción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10690

6.608

SANTIAGO ARNAU, Pedro; natural de Fanzara, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Borí, 3; procesado en causa número 714 de 1931, sobre coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de don Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10681

6.609

SOLER VILAR, Juan; natural y vecino de Barcelona, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Vilanova, letra B; procesado en causa número 714 de 1931, sobre coacciones; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Claveria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10662

6.610

ROSA VERGES. José de la; de treinta y siete años de edad, hijo de Domingo y de Encarnación, natural de Ayamonte, vecino de Isla Cristina, de profesión marinero, de estado viudo, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto, en sumario que se sigue con el número 109 de 1931, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otros extremos; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.
10655

6.611

TERRERO SERRANO, Pedro Tomás; natural de Andújar, de estado soltero, profesión ajustador, de treinta y seis años de edad, hijo de Dolores Terrero Serrano, domiciliado últimamente en Andújar, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por atentado y lesiones en causa número 59 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10676

6.612

VILLA DIAZ, Juana; natural de Almonacid de Zorita, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Tomás y de Leocadia, domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, número 31, patio número 6; procesada por hurto, bajo el número 948 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de mujeres de dicha capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.
10685

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ASTORGA

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría vacante penden autos de demanda de pobreza promovidos por el Procurador D. Manuel Martínez en nombre de

doña Dolores Rodríguez García, por sí y a nombre de sus hijos menores Julián, Carmen, Manuela y Aquilino Callejo Rodríguez y D. Jacinto Callejo Rodríguez, contra D. Casto de Frutos Martín, el Abogado del Estado y Ministerio fiscal, sobre declaración de pobreza para seguir con el D. Casto juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre indemnización de daños y perjuicios por la muerte de D. Julián Aquilino Callejo, en cuyos autos se ha acordado el emplazamiento de los demandados, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma contestando la referida demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado D. Casto de Frutos Martín, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 37, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en los referidos autos dentro del término referido de nueve días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de León y Madrid, se expide a los efectos legales.

Dado en Astorga a 29 de Agosto de 1931.—El Secretario accidental, Luciano de Paz.—El Juez, Enrique Iglesias Gómez.

JC—336

HUELVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a carta-orden de esta Superioridad, dimanante de sumario núm. 596 de 1930, por delito contra la honestidad contra Juana Romero Pulido, se cita a las personas que a continuación se expresan, para que el día 20 de Octubre próximo, a las diez y media en punto de su mañana, comparezcan ante esta Audiencia provincial, con objeto de asistir al juicio oral por jurados en mencionada causa; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Individuos que se citan.

Andrés Yuste Muñoz, calle Andrade Chinchilla, número 9 (Huelva), o vecino de Yanguas (Segovia), calle Mayor, número 7.

Carmen Martín Macías, calle Montes, V. Castillejos.

Josefa Cuaresma Macías, calle Colín, número 9 (Valverde).

Juan García Delgado, establecimiento Plaza (Beas).

Huelva, 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, C. González.

JO—10674

LINARES

Don Francisco Ortega Povedano, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de este partido de Linares.

En virtud del presente requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares, así como a los Agentes de que se compone la Policía judicial, para que se proceda a la busca y rescate del décimo de Lotería Nacional, que al final se rescña, sustraído el día

27 de Mayo último a Alfonso Abad Domínguez de su establecimiento de bebidas, sito en calle Sixto Cámara, número 1, de esta ciudad, apareciendo como presunto inculpaado un tal Ramón, cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos treinta o treinta y dos años de edad, estatura regular, cara muy colorada y los ojos saltones, pelo castaño, vistiendo traje negro, alpargatas y camisa blanca, usada, procediendo a la detención de éste o de las personas en cuyo poder se encuentre, pues así lo tengo acordado en el sumario 121 del corriente año, sobre hurto.

Dado en Linares a 24 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Ortega.

Descripción.

La fracción sexta de la cuarta serie correspondiente al número 21.394 de la Lotería Nacional de la jugada que se celebró en Madrid el día 1.º de Junio de 1931.

JO—10496

MADRID—BUENAVISTA

En el rollo de apelación de juicio de faltas seguido por daños contra Casilda Rodríguez Rodríguez, de veintiocho años, soltera, sirviente, natural de Monforte (Lugo), con domicilio últimamente en la calle Torrijos, 32, entresuelo izquierda, se ha señalado para que tenga lugar la vista prevenida por la ley el día 25 de Septiembre actual, y hora de las once de la mañana, y acordado citar a dicha apelante por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría vacante del Sr. León, dicho día y hora, bajo apercibimiento de celebrarse aquélla sin su asistencia y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JO—10497

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, con el número 976 de 1931, ante la fe del licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Ramón Sanabria López, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 19 de Agosto de 1931.—P. H., el Secretario, Ricardo Alcainy.—V. B.: el Juez, C. Valledor.

JO—10500

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto y daños con el número 596 de 1931, ante la Secretaría de D. Juan García Inés, se cita a Rafael Castro Lara, domiciliado últimamente en la calle de Armesilla, número 40, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de recibirle declaración en concepto de testigo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 22 de Agosto de 1931.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: el Juez (ilegible)

JO—10502

MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Peña de la Daga, natural de Huelva, hijo de Juan y de Amalia, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 31, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado, apercibido que, de no no verificarlo, será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Prisión Celular.

Madrid, 22 de Agosto de 1931.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, José González Llana.

JO—10505

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos incidentales de pobreza promovidos por D. Adolfo Arrans y Díaz, como viudo de doña Emilia Ondovilla Sotes, y padre de sus menores hijos, representado en concepto de pobre por el Procurador señor Guisasola, contra doña Victoriana Domenech Marín, viuda de D. Rodolfo Arrans y Díaz, como viudo menor María del Carmen Ondovilla Domenech y otros sobre declaración de pobreza para litigar en juicio necesario de testamentaría de D. Agustín Ondovilla Durán, se ha acordado em-

plazar por medio del presente edicto a la expresada demandada, en atención a desconocerse su actual domicilio y paradero, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezca en dichos autos y conteste la demanda incidental de pobreza formulada; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar en emplazamiento acordado a la expresada demandada, en atención a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a 29 de Agosto de 1929.—P. S., el Secretario, Arturo Roldán.—Visto bueno: el señor Juez de primera instancia, José González Llana.

JC—337

MOTILLA DEL PALANCAR

Don José Bienes y Pérez, Juez de instrucción de Motilla del Palancar y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 69 del año en curso, sobre robo de una Caja con documentación de la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de la Jara, desconociéndose, hasta ahora, sus autores, por lo cual, y al objeto de recibirles declaración en dicho sumario y proceder en el mismo a lo que en derecho haya lugar, se cita por medio de este anuncio al autor o autores del hecho, para que al expresado fin comparezcan ante este Juzgado el día 7 de Septiembre próximo, a las diez de su mañana, rogando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y captura, detención y conducción, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Dado en Motilla del Palancar a 22 de Agosto de 1931.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez, José Bienes y Pérez.

JO—16508

PRIEGO

Don Clemente Martínez Hualda, Juez municipal de esta ciudad de Priego (Cuenca), en funciones del de instrucción de la misma y su partido, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por el presente llamo y emplazo al gitano José Fernández Heredia, de veintiséis años de edad, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero; procesado en causa número 15 del año actual, que se instruye en este Juzgado contra el mismo y otros por hurto de ocho caballeros menores, en la noche del 2 al 3 del mes actual, en término de Castejón, de este partido, para que en el término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a que le sea notificado el referido auto de procesamiento y prisión sin fianza, a la vez que se le reciba declaración in-

dagatoria y se constituya en prisión, en la de este partido; bajo el apercibimiento que, de no verificarlo en el expresado término, será declarado rebeldé.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial dispongan y procedan a la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado de instrucción en la Cárcel de este partido.

Dado en Priego (Cuenca) a 24 de Agosto de 1931.—El Juez municipal, Clemente Martínez.—El Secretario, Pedro Rivero.

JO—10573

QUIROGA

Don Luis Mosquera Caramelo, Juez de instrucción de Quiroga.

Hago saber: Que el procesado rebeldé en el sumario 17 de 1919, por homicidio, Domingo Vázquez Rodríguez (a) "Perico", cuya busca y captura se interesó en requisitoria inserta en este periódico oficial el día 27 de Abril de 1919, ha sido capturado; por lo que queda aquélla sin efecto.

Quiroga, 24 de Agosto de 1931.—El Juez, Luis Mosquera Caramelo.—El Secretario (ilegible).

JO—10512

TORROX

Don José de Sevilla Gutiérrez, Juez de instrucción interino de este partido de Torrox.

Por el presente, se cita al dueño de una yegua, pelo negro, calzada de la pata derecha, con lunares en la corona, cerrada, con la marca, hierro de "La Unión Ganadera", en la malga derecha, con ubre como de estar criando, intervenida por la Guardia civil de Nerja, en la carretera de Málaga a Almería, la mañana del día 7 de Julio último, al gitano Juan Fernández Muñoz, para que dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado, para ser oído en el sumario que por dicho hecho se instruye con el número 88 de este año; y previa justificación de la propiedad hacerle entrega, en depósito, de la misma.

Se cita también a José Suárez Martín y Rafael Bermúdez Heredia, que se dice ser vecino de Málaga y Saldobaña, respectivamente, para que dentro del mismo término comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en aludido sumario; apercibiendo a los tres, que si dejan de comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Torrox a 14 de Agosto de 1931.—El Juez, José de Sevilla.—P. S. M., Cayetano de Selva.

JO—10579

TUDELA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 98 de 1931, contra Manuel Martín Mateo, sobre hurto, por medio de la presente cédula se hace saber a dicho procesado, cuyo actual paradero se desconoce, que por auto fecha 14 del actual, se ha declarado terminado dicho sumario y

se le emplaza en forma legal a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante la Excma. Audiencia provincial de Pamplona, adonde se remite la mencionada causa, a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que designe; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le serán nombrados en turno de oficio y le pararán, además, los perjuicios a que haya lugar.

Tudela, 22 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, licenciado Manuel Ballesteros.

JO—10580

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 41 de 1931, contra Gregorio Arellano García, sobre hurto, por medio de la presente cédula, se cita en forma legal al referido procesado, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de hacerle saber la pena que solicita se le imponga el Excmo. Sr. Fiscal y manifieste si ratifica o no el escrito de sus defensores, conformándose con dicha; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Tudela, 22 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, licenciado Manuel Ballesteros.

JO—10581

TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que se tramita en este Juzgado con el número 20 del corriente año, contra Manuel Fernández Vega, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Josefa, natural de Badajoz, gitano y cuyo último pueblo de residencia fue Don Benito, por el delito de hurto de caballerías, se hace saber a referido procesado, que por auto de fecha 17 de Julio último se declaró terminado el sumario, y se le emplaza por medio del presente para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inscripción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Cáceres, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en el acto del juicio oral de referida causa, y apercibido de que en otro caso se le nombrarán de oficio.

Dado en Trujillo a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, Venancio Catalán.—El Secretario, P. H., Adalberto Villanueva.

JO—10514

UBEDA

En el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 212 de 1927, sobre atentado contra otro y Antonio González Pimentel, vecino de Güejar Sierra, se dictó sentencia por la Audiencia provincial de Jaén, fecha 1.º de Octubre de 1929, declarada firme

en 9 del mismo mes, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos a los procesados Antonio González Pimentel y José García Pimentel, como autores de un delito de atentado, con armas, a los Agentes de la Autoridad, ya definido, con la concurrencia de una circunstancia atenuante en favor de ambos y una agravante en contra del Antonio González, que el Tribunal compensa con su atenuante respectiva, a la pena de ocho meses de prisión y multa de 1.000 pesetas que imponemos a Antonio González Pimentel, y a la de seis meses de igual prisión y multa de 1.000 pesetas al otro procesado, José García Pimentel, y al pago de la cuarta parte de costas a cada uno, sirviéndoles de abono todo el tiempo que han estado en prisión preventiva por esta causa; y debemos absolver y absolvemos a dichos procesados del delito de tenencia ilícita de armas de fuego, acusados provisionalmente por el Ministerio fiscal, por hallarse comprendidos de manera total en el Real decreto de indulto de 8 de Septiembre de 1928, artículos 2.º y 3.º, cuyo Ministerio solicitó definitivamente, por tal motivo, la absolución; declaramos de oficio dos cuartas partes de costas y aprobamos el auto de insolvencia de los procesados, dictado por el instructor.

Librese mandamiento al Jefe de la prisión de esta capital, para que sea puesto inmediatamente en libertad por la presente causa, si no estuviere preso por otra, al procesado Antonio González Pimentel, puesto que con el abono de prisión preventiva tiene cumplida la pena impuesta.

Dedúzcase y remítase al Sr. Juez instructor, para que a su vez lo envíe al Juzgado municipal corespondiente, el testimonio interesado por el Ministerio fiscal, quedando de comunicar dicho Sr. Juez a este Tribunal la resolución que recaiga, y luego que sea firme esta sentencia, pase la causa al Sr. Fiscal, para que informe respecto al Real decreto de indulto de 8 de Septiembre de 1928.”

Y para que lo anteriormente inserto sirva de notificación en forma al penado Antonio González Pimentel, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, para su publicación en los periódicos oficiales, que firmo en Ubeda a 21 de Agosto de 1931.—El Secretario, Pablo Irueste.

JO—10515

VALDEPENAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Ciudad Real, se hace saber al procesado en sumario número 16 de 1925, sobre tenencia de armas, a José Abellán Pérez, que por auto de la superior Audiencia provincial de Ciudad Real, de 14 de Julio último, le fueron aplicados los beneficios del Decreto de 15 de Abril último, indultándole de la totalidad de la pena impuesta.

Dado en Valdepeñas a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, José Zurita Morata. El Secretario, José Benavides.

JO—10517

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Ciudad Real, se cita a Raimundo López Herranz, guardafreno de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Antonio Méndez, número 52, principal derecha, según consta, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la avenida de Fermín Galán, número 53, con objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye bajo el número 53 del año actual, sobre lesiones que sufre el vecino de Granada Francisco Bernabeu Sánchez, las cuales le fueron causadas, el día 17 de Mayo último, al ser arrollado por el tren ascendente 453, denominado ómnibus, a la salida de la estación de Almuradiel, de este partido; prevenido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valdepeñas a 25 de Agosto de 1931.—El Juez, José Zurita.—El Secretario, José Benavides.

JO—10582

VALENCIA DE DON JUAN

Don César García Curieres, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción del partido de Valencia de Don Juan, por licencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que luego se dirán, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que con el número 47 se sigue en este Juzgado, por hurto de una chaqueta.

Objetos cuya busca se interesa.

Una chaqueta de paño color marrón, que contenía una cartera con 600 pesetas en billetes del Banco, 24 en plata y varios recibos y facturas a nombre de Gregorio Fernández, vecino de Toral de los Guzmanes.

Dado en Valencia de Don Juan a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, César García.—El Secretario, Licenciado José Santiago.

JO—10585

VALORIA LA BUENA

Don Gonzalo Queipo del Llano Buitrón, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de veintidós gallinas y cinco gallos que en la noche del 2 al 3 de Marzo último le fueron sustraídos de un corral de la propiedad de D. Mauro Cabezon Miguel, en el pueblo de Embe-

Hida, y a la detención del que dijo llamarse Manuel Martín, y al criado de éste llamado Eugenio o Eusebio, que el día 2 de Marzo próximo pasado tomaron el automóvil de línea que hace el servicio de Valladolid a Encinas, apeándose del pueblo de Fombellida para allá, volviendo dichos individuos a Valladolid al siguiente día por la mañana, en dicho automóvil, apeándose en el Fielato de Santa Clara; asimismo se interesa la detención de dos individuos que en la mañana del día 3 del referido Marzo, y junto al pueblo de Fombellida, y antes de pasar el expresado automóvil de línea, entregaron al Manuel anteriormente dicho tres sacos conteniendo gallinas; dichos individuos, que tienen el aspecto de pastores, tienen las señas siguientes: uno de ellos como de unos cuarenta y seis a cuarenta y ocho años, con cara enjuta y muy moreno, vistiendo de pana y con zañones, y el otro con traje de pana negro, bastante usado, de unos diez y siete a veinte años de edad, de estatura mediana, delgado; también e igualmente se interesa la detención de un tal José (a) "El Catalán", vecino, al parecer, de Villaiba; del mismo modo se llama al procesado Modesto Jesús García Mateo, que dijo tener su domicilio en Valladolid, calle de Benedito, C. H., para que en término de diez días, a contar de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 835, párrafo tercero, de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario número 6 del año actual por robo de aves.

Valoria la Buena, 20 de Agosto de 1931.—El Secretario, José María Vigil.—El Juez, Gonzalo Queipo del Llano.

JO—10386

VEGILLA (LA)

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción del partido de La Vegilla.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y ocupación de los objetos que luego se dirán y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, así como a la de los que resultaren autores de la sustracción, objetos sustraídos de una caja de la Brigada de Vías y Obras del Ferrocarril de La Robla a Bilbao, sita en el pueblo de la Encina, hecho ocurrido el 14 del actual.

Reseña de los objetos.

Tres barrenas, dos del diecisiete y una del catorce.

Dos azadas, una tamaño grande y otra más pequeña.

Dos pares de zapatos fuertes, anacos, con tachuelas.

Un sombrero de color blanco.

Todo ello a los efectos del sumario que en este Juzgado se instruye con el número 51 de 1931 sobre robo.

La Vegilla, 25 de Agosto de 1931.—El Secretario (legible).—El Juez, Gonzalo Fernández Valladares.

JO—10561

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Juan Menéndez Pidal y de Montos, Juez de instrucción de Villanueva de la Serena y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a practicar cuantas gestiones estimen necesarias para la busca y rescata de un juguete de ocho años, castaño oscuro, capón, alzada 1,32 metros, marca B Y en la cadena izquierda, letra B, número 12, de la Compañía Fénix Agrícola; perteneciente a Domingo Cruces Tirado, que fué sustraído el día 13 al 17 del actual, de la cerca del Olivo, término municipal de Villar de Rena, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 85 de 1931 se instruye por este Juzgado.

Villanueva de la Serena, 24 de Agosto de 1931.—El Juez, Juan Menéndez. El Secretario, Manuel Casado.

JO—10525

VINAROS

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen investigaciones para el descubrimiento del autor o autores del robo perpetrado, en la noche última, en el establecimiento cooperativo de consumo de la entidad "Pósito el Previsor", de esta localidad, procediendo, en su caso, a la detención de aquéllos y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la cantidad sustraída; sobre unas 200 pesetas en plata y muy poca calderilla.

Vinaros a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, José Porcel.—El Secretario, Rodrigo Guarch.

JO—10583

YECLA

Don Francisco Carpena Maza, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción, por licencia del propietario.

Por la presente se cita, llama y emplaza a D. Manuel López Belenguer, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de responderle para que en término de quinto día haga efectiva la cantidad de 6.163 pesetas con 15 céntimos, a que asciende la tasación de costas de la causa seguida en este Juzgado con el número 90 del año 1928, sobre abusos deshonestos; apercibiéndole que, si no lo verifica, se procederá por la vía de apremio; pues así lo tengo acordado en cumplimiento a una carta orden de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, y por ignorarse su domicilio en la actualidad.

Dado en Yecla a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, Francisco Carpena.—El Secretario, Pedro M. Núñez.

JO—10526

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción del

distrito del Pilar, en providencia de hoy dictada en la causa número 126 de 1931, sobre estafa, ha acordado citar, por la presente, a Joaquín Fillaña, domiciliado que estuvo en la calle de la Libertad, número 8, de esta ciudad, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído.

Zaragoza, 23 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

JO—10599

ALBARRACIN

Don José María Ramírez Rodríguez, Juez de instrucción de este partido de Albarracín.

Por la presente requisitoria, y con arreglo a lo que previene la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a D. León Bueno, mayor de edad, natural de Cella (Teruel) y vecino de Teruel, cuyo actual paradero desconoce este Juzgado, de profesión tratante en ganado, para que dentro del término de diez días, siguientes en el que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario que por hurto de documentos se sigue en este Juzgado bajo el número 8 del corriente año, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca del referido individuo, dando cuenta a este Juzgado caso de ser habido.

Dado en Albarracín a 23 de Julio de 1931.—El Secretario, P. S. M. (legible).—El Juez, José María Ramírez.

JO—10530

ALCAÑICES

Por el presente se cita a Antonio Augusto Díaz, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Braganza (Portugal), cuyo paradero se ignora, para que en el término de once días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcañices al objeto de practicarle un requerimiento para que designe dos personas a los fines de acreditar la preexistencia de un maicín y varios efectos que el mismo contenía, desaparecidos el día 14 de Mayo último del automóvil en que viajaba cuando estaba parado en el pueblo de Ricabayo; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así se tiene acordado en el sumario que se sigue con el número 54 de 1931, por hurto.—Leopoldo Duque Pérez.

JO—10650

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Pérez Castellanos, de catorce años, de edad, soltero, hijo

de Tomás y de Ramona, natural de Almodóvar del Campo y vecino de Puertollano, cuyo paradero se desconoce, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con el objeto de notificarle un auto de procesamiento, dictado en su contra en el sumario número 96 de 1931, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en este Juzgado de instrucción.

Dado en Almodóvar del Campo a 20 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Iguera-wide.

JO--10651

ANTEQUERA

Don Antonio García Talavera, Juez municipal suplente y accidental Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Mollina Jesús Casero Ramírez, del cortijo llamado Alminillas, de dicho término municipal, donde penetraron los autores haciendo un boquete en la pared.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 153 del año 1931 instruyo sobre robo.

Señas.

Cinco o seis fanegas de trigo suelto que había en una habitación de la expresada casa cortijo.

Dado en Antequera a 22 de Agosto de 1931.—P. S. M., el Secretario, P. H., P. Alonso García.—El Juez, Antonio García.

JO—10652

Don Antonio García Talavera, Juez municipal y accidentalmente Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Mollina Antonio Lozano Ruiz, de los terrenos de su propiedad nombrados "Villa de Caja", en el partido de Santillán, el día 14 del actual y hora sobre las dieciocho.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición, pues así lo tengo acordado

en el sumario que bajo el número 155 del año 1931 instruyo sobre hurto.

Señas.

Un mulo capón, de cuatro años, castaño encendido, bociclaro, bebe en negro, cuartillas negras y poco bragado, hierro de la Unión Ganadera.

Una mula de once años, castaña clara, esparabán en la pata derecha, bociclara, pelo cano, por toda la capa lunares en los costillares, hierros de la Unión Ganadera.

Dada en Antequera a 22 de Agosto de 1931.—P. S. M., el Secretario, P. H., P. Alonso García.—El Juez, Antonio García.

JO—10653

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 235 de 1931, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de unas 600 pesetas en billetes y en plata que las tenía en una cómoda de su casa Francisco Side Díaz, en la calle Santa Lucía, número 31, en la madrugada de hoy, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga.

JO—10656

BALAGUER

Don Jesús Puentes Noya, Licenciado en Derecho y Secretario judicial del Juzgado de instrucción del partido de Balaguer.

Por la presente se notifica a Julián Matías Moreno y José Pontés Bermejo, vecinos que fueron de Barcelona, que el sumario que contra ellos se siguió en este Juzgado con el número 58 de 1930, sobre hurto, fué sobreesido provisionalmente por auto de 21 de Marzo último, y que tan pronto comparezcan ante este Juzgado, les será entregada la cantidad que en méritos del mismo les fué ocupada a cada uno de ellos y depositada oportunamente.

Balaguer, 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, Licenciado Jesús Fuentes.

JO—10657

BORJA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, se cita, llama y emplaza a Severino Cuadrado Expósito, de cuarenta y tres años de edad, oficio carpintero, sin residencia fija, hijo de padres desconocidos, y que últimamente vivió en Zaragoza, calle de San Pablo, número 23, en unión de su madre adoptiva y de su primo hermano Antonio Laborda, a fin de que, en término de diez días, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, pa-

ra constituirse en concepto de defendido y ser oído en la causa que en el mismo se instruye con el número 59 de 1931, sobre tenencia de útiles para el robo; previniéndole que, de no haberlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Borja, 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, Licenciado Antonio Bonafós, JO—10665

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías mulares que luego se reseñarán, poniéndolas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho, que tuvo lugar en la noche del 20 al 21 del corriente, en la finca Cañada del Fralite, del término de Benquerencia, y cuyas caballerías pertenecen al vecino del indicado pueblo, Francisco Calderón Domínguez.

Señas de las caballerías.

Una mula de diez años, de 1,40 metros de alzada, pelo castaño, raza española, con agujero en la nariz izquierda y la marca de la Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Otra de diecisiete años, de 1,50 metros de alzada, pelo castaño, raza española, con sobreguera en la pata izquierda, con la marca de la misma Sociedad en la mano izquierda.

Dado en Castuera a 26 de Agosto de 1931.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José de Puga.

JO—1066

GETAFE

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de Getafe, en el sumario 206 del corriente año, por lesiones y muerte consecutiva de Victoriano Cano López, cuyas lesiones parece ser se causó al sufrir una caída por unos desmontes próximos a un tejear de la carretera de Leganés, donde tenía albergue provisional, como mendigo, en unas chozas que allí existen, y con motivo de aquéllas fué asistido por el Facultativo y trasladado al Hospital provincial, donde acaeció el fallecimiento el día 10 del actual, se llama a los parientes de dicho sujeto y a cuantas personas puedan dar razón del hecho, para que comparezcan a declarar ante dicho Juzgado, en término de quinto día, y respecto de aquéllos, se practica también por este medio el ofrecimiento de acciones que puedan ejercitar conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; previniéndoles que, en su caso, pueda pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que su inserción se practique en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Getafe, 27 de Agosto de 1931.—El

Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, Antonio Sanz.

JO—10669

GIJÓN—OCCIDENTE

Don Obdulio Siboni Cuenca, Juez de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 102 de 1931 por el delito de daños en un caballo, consistentes en haber sido cortada la lengua, al parecer intencionadamente, a un caballo dedicado a trabajar en circos, y en cuya causa acordé ofrecer las acciones del procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a D. Jean Houcke, vecino de Asnirrs Sain (Francia), como dueño del repetido caballo y perjudicado por el expresado hecho.

Dado en Gijón a 26 de Agosto de 1931.—El Juez, Obdulio Siboni.—Por suplencia (ilegible).

JO—10670

LEDESMA

Don Antonio Niño Astudillo, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma.

Por el presente se llama a José San Antolín Mar Martín, de dieciocho años, soltero, hojalatero y calderero, natural y domiciliado en Palencia, cuya residencia actual se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para declarar y ofrecerle el procedimiento en el sumario número 52 de 1931, que se sigue por lesiones sufridas por el mismo en 16 de Mayo último en esta villa; advertido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ledesma a 25 de Agosto de 1931.—El Juez, Antonio Niño Astudillo.—El Secretario, José Cuevas.

10679

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en este día de hoy, en el sumario que se instruye por esta con el número 1.046 de 1931 ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Ramiro García López y Ramiro García Suárez para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez, C. Valledor.

JO—10688

MADRID—CONGRESO

Por el presente que se expide en

virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta capital, en el sumario instruido ante la Secretaría del señor Alvarez Castellanos con el número 844 de 1931 sobre esta a virtud de denuncia de Ramón Corbella, se cita al inculcado Francisco Romero para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado y Secretario al objeto de prestar declaración como inculcado; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 26 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).

JO—10691

MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta capital.

Por el presente cito, llama y emplazo a Nicasio Sánchez Zamora, natural de Valladolid, hijo de Bonifacio y de Gregoria, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 48, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, a cuyas señas personales se desconocen, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión celular.

Madrid, 22 de Agosto de 1931.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—El Juez, José González Llana.

JO—10697 y 10698

MORÓN

Don Ramón Cubero de la Rosa, accidental Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a D. José Recio Marín con el número 141 de 1931, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre del Presidente del Gobierno de la República, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de dos semovientes, que luego se expresarán, poniéndolos, en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Reseña.

Una mula de cinco meses, castaña, y un muleto de quince meses cole-

rado, sin hierros, que se dicen conducidos por un gitano, alto, delgado, joven, vestido de claro, con mascota obscura y alpargatas blancas, y fueron sustraídos en la madrugada del 7 del actual de terrenos de la finca El Jaral, del término de Pruna, a D. José Recio Marín.

Dado en Morón de la Frontera a 26 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, E. Fernández.—El Juez, Ramón Cubero de la Rosa.

JO—10701

PIEDRABUENA

Don Marceliano Gómez Martín, Juez municipal de esta villa y ejerciente de instrucción del partido de Piedrabuena.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Salvador Acevedo Soriano (a) el "Mofia y el Lacorro" y José Infante, éste natural de Daimiel, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, y cuyos individuos, formando cuadrilla con el procesado y preso en la Cárcel de este partido Miguel Pozuelo y Díaz Blanco, se dedican al robo y hurto de semovientes, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción para notificarles el auto de procesamiento dictado contra los mismos en el sumario que se sigue con el número 62 del año actual por el delito de robo, recibidas indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley como comprendidos en el número primero del artículo 235 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados, y, en el caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en Piedrabuena a 25 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Marceliano Gómez Martín.

JO—10703

Don Marceliano Gómez Martín, Juez municipal de esta villa y ejerciente de instrucción del partido de Piedrabuena.

En virtud del presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial a más órdenes practiquen las más activas gestiones para la busca y rescate de un mulo de cuatro años, castrado, alzada 1,45 metros, pelo castaño blanco, lavado y boiclaro, sin señas particulares, con el hierro de la Compañía Unión Ganadera, letra Z, número 7 en la región general Serrano, propio de Félix Serrano Izquierdo, desaparecido el día 20 ó 21 del actual de la dehesa del Zumajo, término municipal de Puebla de Don Rodrigo; poniéndolo, de ser habido, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruya con el número 64 del año actual por el delito de hurto de caballerías.

Dado en Piedrabuena a 27 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Marceliano Gómez Martín. JO—10704

POSADAS

Don Manuel García Benavides, accidentalmente Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, hurto del vecino de Almodóvar del Río, Don Antonio García Peñarajas, la noche del 29 al 30 de Junio último de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 118 de 1931.

Reseña de lo hurtado.

Una burra de seis años y medio de edad, de 1,46 metros de alzada, raza española, raya cruzada, el hierro en la nalga izquierda y el de El Fenix Agrícola V-4 en cadera izquierda.

Dado en Posadas a 27 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Manuel García Benavides. JO—10705

SAN ROQUE

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída la noche del 18 al 19 del actual, del sitio cortijo "El Cañuelo", del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de José González Carrillo.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención de poseedores ilegítimos y autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel del partido; así está acordado en causa número 253 de 1931, sobre hurto.

Semoviente sustraído.

Un burro de seis años, de alzada 1,40 metros, raza española, rucio obscuro, ojibocibraguí y el hierro de El Fenix Agrícola, C número 3.

San Roque, 24 de Agosto de 1931. El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Salvador Márquez. JO—10706

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las alhajas que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 16 del actual del sitio casa de prostitución de Dolores Fernández, en La Línea, de la pertenencia de José Jiménez Corbacho.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención de los supuestos autores del hecho, cuyas señas se dirán, po-

niéndolo a mi disposición en la Cárcel del partido; así está acordado en causa número 259 de 1931, sobre hurto.

Efectos sustraídos.

Una cadena de oro, con una medalla redonda con la efigie de San Antonio, de nácar.

Otra cadena de oro, con una medalla, también de nácar, con la imagen de la Virgen del Carmen.

Una pulsera esclava de oro, con el nombre de "Ruca", con la fecha "6 de Enero de 1924".

Una sortija de oro con tres esmeraldas; y

Un frasco de colonia marca "Mirurgia".

Señas de los presuntos autores.

Un individuo afeminado, llamado "Manolo", de unos veinticinco años, alto, delgado, moreno, parece gitano, vistiendo traje color marrón, tiene las cejas depiladas, peinado hacia atrás, con raya al lado, y tiene dos ondas en el pelo, en el lado derecho, de color castaño, calzaba alpargatas con suela de goma.

Otro individuo que acompaña al anterior, también afeminado, más bajo que aquél, moreno, de unos veinte a veintidós años.

San Roque, 24 de Agosto de 1931. El Secretario judicial (ilegible).—El Juez de Instrucción, Salvador Márquez Urbano. JO—10707

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por hurto de una caja con prendas a Carmen García Rubé, vecina de Barcelona, calle Diputación, número 213, hecho ocurrido en esta capital, el 18 de Julio último, se ha mandado citar en forma al marido de dicha perjudicada, que según se dice se encuentra en Buenos Aires, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los Estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, y como sumario se le ofrece con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 26 de Agosto de 1931. — El Secretario, P. H., Carlos Barcia. JO—10708

SUECA

Don Juan Motilla Ortells, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a averiguar quién sea el dueño de una bicicleta, que luego

se reseñará, que fué abandonada en Cullera por Antonio Lleti Cucó, sobre las dieciocho horas del día 12 del actual, lugar de la sustracción y quién sea el autor del hecho, deteniéndosele y poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Reseña de la bicicleta.

Marca "Ciclos Pin-Mataró", casi nueva, de las Hamadas de paseo, manillar alto, con dos frenos, puños de hueso, con timbre grande nuevo y otro pequeño roto, dos guardabarros, pintada de negro, sillín número 45; boisa conteniendo cadena con cascado roto y una llave para desarmarla, teniendo en el centro del manillar una inscripción que dice "Gloria".

Así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 77 de este año, sobre hurto.

Dado en Sueca a 23 de Agosto de 1931.—El Secretario, Vicente Moreno. El Juez, Juan Motilla. JO—10710

TORRELAGUNA

Don Leovigildo Mínguez Hernández, accidental juez de Instrucción de Torrelaguna y su partido.

En virtud del presente hace saber: Que a virtud de lo acordado en el sumario que instruyo número 42 del corriente año, sobre robo, al vecino de Alameda, en este partido, D. José Ventura, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los siguientes objetos que le fueron robados en la madrugada del 5 de los corrientes, poniéndolos a mi disposición, como igualmente a los autores del hecho o en cuyo poder se encontrasen aquéllos si no acreditasen su legítima pertenencia.

Objetos robados.

Tres jamones de doce kilos, cuatro botellas coñac González Byass, cinco mazos de paños de a real, tres o cuatro kilos de café marca el "Cafeto" y quince o veinte pesetas en metálico.

Dado en Torrelaguna a 25 de Agosto de 1931.—El Secretario, Antonio Nogueroi.—El Juez, Leovigildo Mínguez. JO—10711

VALENCIA—MERCADO

Don Joaquín Ramírez Magenti, Juez municipal del distrito del Mercado de esta ciudad de Valencia, accidental de Instrucción de dicho distrito, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 466 del corriente año, sobre lesiones que sufre el niño Salvador Diego Pérez, que le fueron causadas el 21 del actual, por un disparo que le hizo Ramón Sánchez, se cita por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al padre de dicho lesionado José Diego, cuyos actuales domicilio y paradero se ignoran, a fin de

que dentro del término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado para recibirla declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se le ofrecen las secciones del indicado sumario, instruyéndole de los derechos que le concede el artículo 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, conforme previene el 109 de la misma ley.

Dado en Valencia a 23 de Agosto de 1931.—El Secretario Interino, Enrique Miralles.—El Juez, Joaquín Ramírez.

JO—10715

ZARAGOZA—SAN PABLO

Según lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de San Pablo, en providencia de hoy dictada en el sumario número 333 de 1931, sobre robo de aves, conejos y herramientas de herrería, contra Alfonso Gracia Borque, se cita por la presente a un sujeto que se conoce por el nombre de Vicente Sigüenza y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado para ser oído por el hecho de autos; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H., Antonio Pérez.

JO—10719

JUZGADOS MUNICIPALES

BEJAR

Don Félix Antigüedad Díez, Jefe Municipal de Béjar.

Hago saber: Que por haber sido nombrado en propiedad el que la veía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerla conforme establece el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, en cuyo plazo presentarán sus solicitudes los aspirantes a dicho cargo ante el señor Juez de primera instancia de este partido acompañadas de los documentos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Lo que anuncia para conocimiento de los interesados que desean solicitar este cargo, el cual no tiene otra retribución que los derechos de Arancel; advirtiéndose que la población de hecho de este término es de 8.866 habitantes y de 8.909 de derecho.

Dado en Béjar a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, Félix Antigüedad Díez.

JO—10527

CABANAQUINTA

Don Juan García de Vega y Ruiz, Jefe municipal de Cabanquinta.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado se anun-

cian dichas vacantes a concurso de traslado conforme a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 29 de Diciembre de 1920, por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, debiendo presentar los solicitantes sus instancias, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Pola de Lena.

Se hace constar que, según el Censo de población vigente, que es el del año 1920, este Municipio figura con una población de hecho de 19.450 habitantes y con 18.859 de derecho.

Dado en Cabanquinta a 21 de Agosto de 1931.—El Juez, Juan García de Vega.

JO—10523

CORNUDELLA

Don Juan Ballesté Vendrell, Jefe municipal de la villa de Cornudella, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del primero y estar desierto el segundo, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre del mismo año, para que dentro del plazo de treinta días, a contar del de la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, quienes pretendan solicitarlas y reuniendo los requisitos legales se crean con derecho, presenten sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Falset, provincia de Tarragona.

Esta villa cuenta con 1.594 habitantes, y percibirán solamente los agraciados los derechos de Arancel.

Dado en Cornudella a 21 de Agosto de 1931.—Juan Ballesté.

JO—10591

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Manuel Rosende Honorubia, Abogado y Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 377 del año 1931, seguido por lesiones de Guillermo Cornejo Medrano, contra Antonio Muñoz, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de las presentes actuaciones, a Antonio Muñoz, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Notifíquesele, así como al denunciante y lesionado Guillermo Cornejo Medrano esta resolución, por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Martín.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior, hoy día de su fecha; de que doy fe.—Doctor Manuel Rosende."

Lo relacionado es cierto y verdade-

ro, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito.

Y para notificar a referidos enjuiciados expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 24 de Agosto de 1931.—El Secretario, Manuel Rosende.—Visto bueno: el Juez (ilegible).
JO—10392

Don Manuel Rosende Honorubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.446 del año 1931, seguido por lesiones contra Baldomero Domingo, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas diligencias, a Baldomero Domingo, a quien se notificará esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Martín.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior, hoy día de su fecha, de que doy fe.—Doctor Manuel Rosende."

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito.

Y para notificar a Baldomero Domingo y Alfonso Lázaro expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 31 de Julio de 1931.—El Secretario, Manuel Rosende.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

Don Manuel Rosende Honorubia, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 493 del año actual seguido por lesiones de Raimundo Colmenarejo Vázquez contra Manuel García, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel García, debiendo notificarse esta sentencia al perjudicado, asistido de quien legalmente le represente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID por su ignorado paradero, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Martínez.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Doctor Manuel Rosende."

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para remitir a Raimundo Colmenarejo, expido el presente con el visto bueno del señor Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 21 de Agosto de 1931.—El Secretario, Manuel Rosende.—Visto bueno: el Juez, Angel Martínez.

JO—10529

DARRICAL

Don José Garnica Catena, Juez municipal de Darrical.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ellas presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante este Juzgado municipal, haciéndose constar que este pueblo es de 1.200 habitantes, y no tiene otros emolumentos este Juzgado más que los derechos arancelarios.

Darrical, 8 de Agosto de 1931.—El Juez municipal, José Garnica.

JO—10590

FOYOS

Don Francisco Ruiz Ferrando, Juez municipal del pueblo de Foyos.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y Suplente de este Juzgado, se anuncian para su provisión en concurso de traslado por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, conforme a lo que previenen las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ellas presentar sus solicitudes, documentadas, dentro de dicho plazo ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Serranos, de Valencia.

Se hace saber que este pueblo consta de 2.376 habitantes de hecho y de 2.363 habitantes de derecho, y el Secretario no tiene más remuneración que los derechos de Arancel.

Foyos, 22 de Agosto de 1931.—El Secretario accidental, Arturo Bel.—El Juez, Francisco Ruiz.

JO—10593

GUNTIN

Don Manuel Grandio Seijas, Juez municipal del término de Guntin.

Hago público: Que habiendo sido declarados desiertos los dos concursos de traslación a que estuvo anunciada la vacante de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a con-

curso libre, con arreglo a las prescripciones del Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real orden de 5 de Enero de 1879, debiendo los que deseen optar a dicha plaza presentar en la oficina de este Juzgado municipal en el plazo de quince días, siguientes al de ser anunciada, sus solicitudes, acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación de su partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral.

3.º Certificación del examen y aprobación a que se refiere el artículo 11 del indicado Reglamento u otros documentos que acrediten sus aptitudes para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Se hace constar que este Municipio contiene 7.271 habitantes de hecho, y 8.116 de derecho.

Dado en Guntin a 22 de Agosto de 1931.—El Juez, Manuel Grandio.

JO—10594

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 744 del año 1931, por malos tratos, contra Angustia Val, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 21 de Julio de 1931, el Juez municipal del distrito del Hospicio D. Juan Montes Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angustia Val de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Angustia Val a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe.—Jesús de Cos.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Angustia Val, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 31 de Julio de 1931.—El Secretario, Jesús de Cos.

10530

PASARON

Don Tomás Iñiguez Martín, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose servidas accidentalmente las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, y en virtud de orden de Juzgado superior de partido por haber quedado desierto el turno primero de traslación, se anuncia nuevamente a concurso segundo la provisión de dichas vacantes por término de treinta días, desde el en que aparezca en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID entre Secretarios por antigüedad, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al señor Juez de instrucción del partido de Jarandilla acompañando los documentos que previenen los Reales decretos de 10 de Abril de 1871 y 7 de Diciembre de 1908.

Este Municipio cuenta con 1.322 habitante, y el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Dado en Pasarón a 8 de Agosto de 1931.—El Juez, Tomás Iñiguez.

JO—10596

PEDROÑERAS

Don Anselmo Iniesta Zapata, Abogado, Juez municipal de Pedroñeras (Cuenca).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios en propiedad en la forma prevenida en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y el primero de los turnos que establece la Real orden de 14 de Julio de 1930, pudiendo los que aspiren a ella presentar sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia del partido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que los habitantes de derecho del término municipal son 4.513 y los de hecho 4.510, no teniendo la Secretaría otros emolumentos que los derechos de Arancel.

Pedroñeras a 25 de Agosto de 1931. El Secretario interino, Eusebio G. Cano.—El Juez, Anselmo Iniesta Zapata.

JO—10597